

Informe de Auditoría Independiente

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Banca Pueyo, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Banca Pueyo, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Banca Puego, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banca Pueyo, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banca Pueyo, S.A. y sociedades dependientes.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 N° 01/17/25827
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Héctor Martín Díaz

27 de abril de 2017

Cuentas Anuales Consolidadas

**Balances Consolidados de
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	84.945	82.657
Activos financieros mantenidos para negociar	8	-	86
Derivados		-	86
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	373.476	436.854
Instrumentos de patrimonio		17.604	15.612
Valores representativos de deuda		355.872	421.242
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		65.211	114.589
Préstamos y partidas a cobrar	10	879.809	786.062
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		879.809	786.062
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		101.667	75.902
Clientela		778.142	710.160
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11	107.552	65.050
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		107.552	65.050
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Activos tangibles	13	18.429	17.762
Inmovilizado material		15.799	16.462
De uso propio		15.799	16.462
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		2.630	1.300
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	19	14.849	8.635
Activos por impuestos corrientes		1.574	1.698
Activos por impuestos diferidos		13.275	6.938
Otros activos		60	30
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		60	30
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	14.457	14.746
TOTAL ACTIVO		1.493.577	1.411.882

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	-	69
Derivados		-	69
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	1.339.903	1.284.023
Depósitos		1.332.655	1.275.145
Bancos centrales		145.000	155.074
Entidades de crédito		2.026	4.037
Clientela		1.185.629	1.116.034
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		7.248	8.878
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Provisiones	15	11.224	3.419
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		413	668
Restantes provisiones		10.811	2.751
Pasivos por impuestos	19	9.159	4.469
Pasivos por impuestos corrientes		2.107	470
Pasivos por impuestos diferidos		7.052	3.999
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos		1.535	2.701
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		1.361.821	1.294.681

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios	16	119.082	109.830
Capital		4.800	4.800
Capital desembolsado		4.800	4.800
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		101.640	92.842
Reservas de revalorización		3.391	3.483
Otras reservas		-	-
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		-	-
(-) Acciones propias		-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		9.311	8.795
(-) Dividendos a cuenta		(60)	(90)
Otro resultado global acumulado	16	12.674	7.371
Elementos que no se reclasifican en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		12.674	7.371
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura, Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		12.674	7.371
Instrumentos de deuda		11.426	6.088
Instrumentos de patrimonio		1.249	1.283
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]		-	-
Otro resultado global acumulado		-	-
Otros elementos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	17	131.756	117.201
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17	1.493.577	1.411.882
 PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
<i>Garantías concedidas</i>		24.453	20.153
<i>Compromisos contingentes concedidos</i>		77.423	62.549

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Ingresos por intereses	21.d	36.031	43.094
(Gastos por intereses)	21.d	(2.410)	(5.927)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		33.621	37.167
Ingresos por dividendos		271	262
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Ingresos por comisiones	18	7.596	6.867
(Gastos por comisiones)	18	(447)	(270)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	21.d	1.337	2.784
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	-
Otros ingresos de explotación	21.c	968	854
(Otros gastos de explotación)		(1.252)	(2.023)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)		-	-
B) MARGEN BRUTO		42.094	45.641
(Gastos de administración)		(18.159)	(17.257)
(Gastos de personal)	21.a	(9.911)	(9.735)
(Otros gastos de administración)	21.b	(8.248)	(7.522)
(Amortización)	13.1	(1.176)	(1.253)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	15	(7.806)	(2.867)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	21.d	(45)	(11.051)
(Activos financieros valorados al coste)		-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	9.3	(947)	(7.177)
(Préstamos y partidas a cobrar)	10.3	3.301	(3.874)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	9.3	(2.399)	-
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		14.908	13.213
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(1.228)	(805)
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)	13	(1.228)	(805)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	(18)
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		(747)	(25)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		12.933	12.365
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		(3.622)	(3.570)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		9.311	8.795
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		9.311	8.795
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		9.311	8.795
Atribuible a los propietarios de la dominante		-	-
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico		0,31	0,29
Diluido		0,31	0,29

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (ver Nota 3.21)
I. Estado de ingresos y gastos reconocido consolidado correspondiente ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado del ejercicio	9.311	8.795
Otro resultado global	5.303	(8.242)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	5.303	(8.242)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7.576	(11.774)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	8.928	(8.979)
<i>Transferido a resultados</i>	(1.353)	(2.795)
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.273)	(3.532)
Resultado global total del ejercicio	14.164	553
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante	14.164	553

**Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidado
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (ver Nota 3.21)

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros												
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Intereses minoritarios			
										Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2016	4.800	-	-	-	92.842	3.483	-	-	8.795	(90)	7.371	-	117.201
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2016	4.800	-	-	-	92.842	3.483	-	-	8.795	(90)	7.371	-	117.201
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	9.311	-	5.303	-	14.614
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(60)	-	-	(60)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	8.798	(92)	-	-	(8.795)	90	-	-	1
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2016	4.800	-	-	-	101.640	3.391	-	-	9.311	(60)	12.674	-	131.756

Estados de flujos de efectivo consolidados
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Estado de flujos de efectivo consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

Nota	Miles de euros	
	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	49.076	98.914
Resultado del ejercicio	9.311	8.795
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.407	1.253
Amortización	1.176	1.253
Otros ajustes	5.231	-
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(22.194)	(53.447)
Activos financieros mantenidos para negociar	86	55
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	70.018	(9.735)
Préstamos y partidas a cobrar	(90.446)	(42.016)
Otros activos de explotación	(1.852)	(1.751)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	59.335	146.707
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(69)	(43)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	55.880	146.767
Otros pasivos de explotación	3.524	(17)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(4.392)	(4.394)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(46.119)	(33.662)
Pagos	(46.728)	(34.726)
Activos tangibles	(1.827)	(4.341)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(44.901)	(30.385)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	609	1.064
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	609	1.064
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(60)	(600)
Pagos	(60)	(600)
Dividendos	(60)	(600)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	2.288	64.652
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	82.657	18.005
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	84.945	82.657
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
<i>Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo</i>		
Efectivo	7.180	7.180
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	38.109	38.109
Otros activos financieros	42.068	42.068
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN
9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10. INVERSIONES CREDITICIAS
11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
12. ACTIVOS NO CORRIENTES QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
13. ACTIVO TANGIBLE
14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
15. PROVISIONES
16. PATRIMONIO NETO
17. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE
18. COMISIONES
19. SITUACIÓN FISCAL
20. PARTES VINCULADAS
21. OTRA INFORMACIÓN
22. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE CONSOLIDADO

ANEXO I
ANEXO II
ANEXO III

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL**a) Naturaleza y actividad de la Entidad dominante y el Grupo**

Banca Pueyo, S.A. (en adelante, “la Entidad dominante”), constituida el 21 de diciembre de 1956, es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad dominante pueden consultarse tanto en su domicilio social, calle Nuestra Señora de Guadalupe, número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz), como en la página oficial de internet: www.bancapueyo.es. Su objeto social es la realización de cuantas operaciones se determinan en el artículo 37 de la vigente Ley de Ordenación Bancaria. En concreto, el objeto social consiste en recibir del público, en forma de depósitos irregulares o en otras análogas, fondos para aplicar por cuenta propia a operaciones activas de crédito y a otras inversiones, con arreglo a las leyes y a los usos mercantiles, prestando además, por regla general a su clientela, servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros, en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil. Con fecha 27 de abril de 1991 se aprobaron los nuevos Estatutos de la Entidad dominante para adaptarlos al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que sufrieran modificaciones el objeto social y el domicilio social de la Entidad Dominante.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad dominante es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Banca Pueyo (en adelante, el Grupo). En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad dominante han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015, las cuentas anuales individuales de la que también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Entidad dominante correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015.

La Entidad dominante es la sociedad matriz del Grupo y representa aproximadamente el 99% del total de los activos del Grupo en los ejercicios 2016 y 2015 y el 88 % del beneficio (89% en el ejercicio 2015).

Para el desarrollo de su actividad, al 31 de diciembre de 2016 la Entidad dominante disponía de 115 sucursales (2015: 111), distribuidas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Madrid y Sevilla.

Como entidad de crédito, Banca Pueyo se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- a) Coeficiente de Reservas Mínimas: Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 Banca Pueyo, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.
- b) Recursos propios: Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 Banca Pueyo cumplía con los mínimos exigidos a este respecto.
- c) Coeficiente de liquidez: El Reglamento (UE) N° 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.
- El 70% a partir del 1 de enero de 2016.
- El 80% a partir del 1 de enero de 2017.
- El 100% a partir del 1 de enero de 2018.

El ratio de liquidez a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 que presenta la Sociedad dominante a nivel individual y grupo es superior al 100%, el cuál será exigible a partir del 1 de enero de 2018.

- d) Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante “FGD”): como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 16/2011 de 14 de octubre (Ver nota 3.r.).

e) Contribución anual al Fondo Único de resolución (en adelante “FUR”):

En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016 (ver nota 3.r).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante celebrada el 18 de abril de 2016.

b) Gestión de capital

b.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “CRR”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “CRD”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.

- La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio y la definición final está fijada para 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
 - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- **Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España**, esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución aplica método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo por ajuste de valoración del crédito, se ha utilizado el método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2016 de los fondos propios computables al Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

	Miles de euros	
	2016	2015
Total Fondos Propios	131.738	114.974
Capital de Nivel 1	118.074	103.562
Capital de nivel 1 ordinario	118.074	103.562
Instrumentos de patrimonio desembolsados	4.800	4.800
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	101.640	92.842
Otro resultado integral acumulado	13.739	6.090
Otras reservas	3.390	3.482
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(5.495)	(3.654)
Capital de Nivel 2	13.664	11.413
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	13.664	11.413
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	10,80	10,31
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	68.883	58.345
Ratio de capital total	12,05	11,44
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	44.287	34.590

Los activos ponderados por riesgo en el cálculo de los fondos propios computables es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	1.008.922	921.906
Importe total de la exposición al riesgo operativo	84.210	81.824
Importe total de la exposición al riesgo por ajuste de valoración al crédito	-	1.078
	1.093.132	1.004.808

Los ratios de capital de nivel 1 ordinario (CET1) y capital total mostrados anteriormente son superiores a los ratios mínimos exigidos por el Banco de España al Grupo Banca Pueyo, de acuerdo a la comunicación recibida en diciembre de 2016, en aplicación del Artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014.

En relación al capital de nivel 1, destacar que no incluye los 9.311 miles de euros correspondientes a los resultados de Banca Pueyo y Sociedades dependientes del ejercicio 2016 que serán distribuidos a reservas voluntarias, con excepción de 360 miles de euros que se destinarán a dividendos. Del mencionado importe 7.792 miles de euros corresponderán a la distribución de resultados de Banca Pueyo, tal y como se indica en la nota 5 de esta memoria. Si se incluyera dicho importe, el ratio de capital de nivel 1 ordinario ascendería al 11,56% para el ejercicio 2016.

Banco de España ha concedido la exención de cumplimiento en base individual de las partes dos a cinco del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (excepción contemplada en el artículo 7 del mencionado Reglamento) y por el que se modificó el Reglamento (UE) 648/2012.

b.2) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Entre los principios básicos que rigen el control del riesgo se encuentra la gestión continuada del mismo, lo que posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios y probabilidad de impago y pérdida, prestándose especial atención a los requerimientos de capital de las diferentes líneas de negocio, garantías y sujetos.

En el Informe de Autoevaluación de Capital se cuantifican los requerimientos adicionales de capital establecidos en el Pilar 2 de Basilea II, y se realiza la planificación de capital a tres años, proyectando la cuenta de resultados de la entidad, así como la morosidad prevista, en distintos escenarios de estrés siguiendo las directrices del Banco de España.

La subdirección general financiera y de organización, realiza los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales para evaluar su impacto y elaborar los oportunos planes de contingencia, que son posteriormente sometidos a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

Para establecer y calcular los objetivos de capital, se han tenido en cuenta las últimas disposiciones normativas, y el impacto sobre la gestión del capital de las nuevas recomendaciones de Basilea III.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la Dirección General de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF-UE), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2016, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Circular 4/2004 y sus posteriores modificaciones constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar. Adicionalmente en la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado el resto de normativa mercantil y contable de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación.

b) Comparación de la información

Los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

A efectos de su presentación, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2016 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la información financiera supervisora que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de ejecución (UE) de la Comisión nº 680/2014, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Consecuentemente, la información referida al 31 de diciembre de 2015 se ha adaptado a los nuevos formatos mencionados, de cara a facilitar la comparabilidad entre la información financiera de 2016 y 2015.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, en las presentes cuentas anuales consolidadas no se incluye información comparativa en relación con la concreta remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora (Nota 20), el importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo (Nota 20).

c) Cambios en criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance consolidado de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar, ni durante el ejercicio 2016 se han producido cambios en criterios contables.

d) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio:

Las principales normas o modificaciones en las NIIF adoptadas por la Unión Europea que han entrado en vigor de manera obligatoria en el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2016, y cuyos efectos han sido recogidas, en su caso, en las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido las siguientes:

Modificaciones a la NIIF 11: “Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas”

Las enmiendas en la NIIF 11 requieren que los principios relevantes sobre la contabilidad de las combinaciones de negocios en la NIIF 3 (“Combinaciones de negocios”) y otras normas se deberán aplicar en la contabilización de la adquisición de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio.

Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38: “Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización”

Con esta enmienda se clarifica cuando un método de depreciación o amortización basado en los ingresos puede ser apropiado. Las modificaciones aclaran que el uso de métodos basados en los ingresos para el cálculo de la depreciación de un activo no es apropiado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. También se indica que, en general, los ingresos no constituyen una base adecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados a un activo intangible, si bien, esta presunción puede ser refutada en ciertas circunstancias limitadas.

Modificaciones a la NIIF 10: “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12: “Desgloses sobre las participaciones en otras entidades” y NIC 28: “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

Las modificaciones realizadas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 introducen aclaraciones a los requerimientos de la contabilización de las entidades de inversión, en tres aspectos:

- Confirman que una entidad matriz que es filial de una entidad de inversión, tiene la posibilidad de aplicar la exención de presentación de estados financieros consolidados.
- Aclaran que si una entidad de inversión tiene una filial que no es una entidad de inversión y cuyo principal objetivo es apoyar las actividades de inversión de su matriz, proporcionando servicios o actividades relacionados con la actividad inversora de la matriz o de terceros, la entidad de inversión deberá consolidar la subsidiaria; sin embargo, si dicha filial es una entidad de inversión, la matriz deberá contabilizar la subsidiaria a valor razonable con cambios en resultados.
- Requieren que una entidad inversora que no es una entidad de inversión mantenga, al aplicar el método de la participación, la medición a valor razonable aplicada por una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a sus participaciones en subsidiarias.

Modificaciones a la NIC 1: “Presentación de estados financieros”

Las modificaciones realizadas a la NIC 1 promueven aún más que las empresas apliquen el juicio profesional en la determinación de qué información se ha de desglosar en sus estados financieros, en la determinación de qué partidas se han de desagregar y qué encabezamientos y subtotales adicionales se han de incluir en el estado de posición financiera y en el estado de resultados del periodo y otro resultado integral, y en la determinación de dónde y en qué orden se han de presentar los desgloses de información.

Proyecto anual de “Mejoras a las NIIF” (ciclo 2012-2014)

Este documento constituye la séptima colección de enmiendas a las NIIF, en respuesta a 4 asuntos tratados durante el ciclo 2012-2014. El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para hacer enmiendas necesarias pero no urgentes a las NIIF que no serán incluidas como parte de ningún otro proyecto. Este proyecto anual introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”, NIC 19 “Retribuciones a los empleados” y la NIC 34 “Información financiera intermedia”..

- e) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2016 aprobadas por la Unión Europea:

A continuación se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”) y aprobadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2016 y que, por tanto, no han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

NIIF 9: “Instrumentos Financieros”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

La versión final de la NIIF 9 que fue publicada el pasado 24 de julio del 2014 reúne las fases de clasificación y valoración, de deterioro y de contabilidad de coberturas del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39.

Existen diferencias relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. La versión final de la NIIF introduce una categoría adicional de clasificación y valoración, FVTOCI o a valor razonable con cambios en otro resultado global para instrumentos de deuda que cumplen determinadas condiciones.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39 de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el cambio que afecta a los pasivos que una entidad elija medir a valor razonable, en los que presentará la porción del cambio en su valor razonable debido a los cambios en el propio riesgo de crédito en Ajustes por valoración, en lugar de en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto al deterioro se reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” (“incurred loss”) de la NIC 39 por el modelo de la “pérdida crediticia esperada” (“expected credit loss”), lo que significa que no es necesario que ocurra un evento de pérdida (“loss event”) antes de que se reconozca una pérdida por deterioro.

En relación con la contabilidad de coberturas el nuevo modelo trata de alinear las reglas contables con la gestión del riesgo, los tres tipos de contabilidad de coberturas existentes en la norma actual se mantienen (cobertura de flujos de efectivo, de valor razonable y de inversión neta), pero hay cambios muy significativos respecto a la NIC 39 en diversas cuestiones como partidas cubiertas, instrumentos de cobertura, contabilización del valor temporal de las opciones y evaluación de la eficacia.

NIIF 15: “Reconocimiento de ingresos”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad reconoce el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios prometidos a los consumidores en una cantidad que refleja el pago al cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

Una entidad reconoce el ingreso de acuerdo con ese principio fundamental mediante la aplicación de cinco pasos que se resumen de la siguiente forma: identificación del contrato; identificación de las obligaciones de cumplimiento en el contrato; determinar el precio de transacción; asignar el precio de transacción a las obligaciones de cumplimiento en el contrato; y reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de cumplimiento.

La NIIF 15 incluye un conjunto cohesionado de requisitos sobre la información a revelar proporcionando a los usuarios de los estados financieros información de conjunto o integral sobre la naturaleza, cantidad, momento e incertidumbre sobre los ingresos y flujos de caja que surgen de los contratos de la entidad con los consumidores.

- f) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de interpretación obligatoria posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2016 (aplicable del 2017 en adelante) pendiente de aprobación por la UE.

A continuación se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”) que se encontraban pendientes de aprobación por la Unión Europea y que, por tanto, no han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

NIIF 16: “Arrendamientos”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida para las entidades que apliquen también la NIIF 15]

El objetivo de la NIIF 16 es proporcionar transparencia sobre los activos y pasivos de arrendamientos de las empresas. Para los arrendadores, se mantiene la práctica actual a través del modelo dual (“arrendamiento financiero” y “arrendamiento operativo”). Para los arrendatarios, la NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual y desarrolla un modelo de contabilidad único dentro del balance, por el cual deberán registrarse en el balance la mayoría de los arrendamientos como un activo por derecho de uso y un pasivo en el momento inicial, a excepción de arrendamientos poco significativos y aquellos con un período de arrendamiento inferior a doce meses.

Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28: “Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto”

[Se pospone con carácter indefinido su entrada en vigor]

Estas modificaciones establecen que, en la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada o en la pérdida de control cuando se retiene el control conjunto o la influencia significativa en una transacción que implica una asociada o un negocio conjunto, el alcance de cualquier ganancia o pérdida reconocida depende de si los activos o la dependiente constituyen un negocio, según se define en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. Cuando los activos o la dependiente constituyen un negocio, cualquier ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad; cuando los activos o la dependiente no constituyen un negocio, se elimina la parte de la entidad en la ganancia o pérdida contra el valor en libros de la participación.

Modificaciones a la NIIF 2: “Clasificación y medición de las transacciones con pago basados en acciones”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

El objetivo de este proyecto es aclarar la contabilización de ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. Las enmiendas proporcionan los requerimientos de contabilización para:

- Los efectos del cumplimiento de condiciones en la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo;
- Las transacciones de pagos basados en acciones con una característica de liquidación neta de retención de impuestos; y
- Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que modifica la clasificación de la transacción de liquidada en efectivo a liquidada en acciones.

Modificaciones a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con la NIIF 4 “Contratos de Seguros”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018]

El objetivo de estas modificaciones es proporcionar a las entidades que emiten contratos de seguros dentro del marco de la NIIF 4 dos opciones:

- Enfoque de superposición: Permitiría a las entidades que aplican la NIIF 9 a reclasificar sobre la ganancia o pérdida de otro resultado global, algunos de los ingresos o los gastos derivados de las asimetrías contables y la volatilidad temporal que pudiera generarse antes de que se implementara la nueva norma de contratos de seguros.

- Enfoque de aplazamiento: Exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades en cuya actividad predomina la emisión de seguros, diferir la fecha de vigencia de la NIIF 9 hasta el año 2021. El aplazamiento de la NIIF 9 para las aseguradoras hasta 2021 expirará en 2020, si el IASB emite los nuevos contratos de seguro con una fecha de vigencia de 2020.

Modificaciones a la NIC 7: “Estado de flujos de efectivo. Iniciativa de revelación”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación anticipada permitida]

Las enmiendas a la NIC 7 tienen como objeto requerir que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

Modificaciones a la NIC 12: “Impuesto sobre las ganancias. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación anticipada permitida]

El objetivo de este proyecto es aclarar la contabilización de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valorados a su valor razonable. Las modificaciones emitidas aclaran los requisitos en materia de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, para atender a la diversidad que se da en la práctica.

Modificaciones a la NIC 40: “Inversiones inmobiliarias”.

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018]

Su objetivo es aclarar los requisitos sobre las transferencias a, o desde, inversiones inmobiliarias. Se modifica la NIC 40 para especificar que una transferencia a, o desde, inversión inmobiliaria debe realizarse solo cuando haya habido cambio en el uso de la propiedad y que tal cambio de uso implica una evaluación de si la propiedad se clasifica como inversión inmobiliaria.

Proyecto anual de “Mejoras a las NIIF” (ciclo 2014-2016)

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017 (NIIF 12) y 1 enero de 2018 (NIIF 1 y NIC 28)]

Las mejoras incluidas en este ciclo afectan a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Supresión de las exenciones de corto plazo para los adoptantes por primera vez; NIIF 12 Revelación de Participaciones en Otras Entidades: Aclaración del alcance de la Norma; y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: Medición de una asociada o negocio conjunto al valor razonable.

Aclaraciones a la NIIF 15: “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018]

Las aclaraciones a la NIIF 15 pretenden reducir el coste y complejidad de implementación de la norma y clarificar como deben aplicarse algunos de sus principios, en cuanto a identificar una obligación en un contrato, determinar si la empresa es principal o agente y determinar si el producto de la concesión debe ser reconocido en una fecha concreta o en un periodo de tiempo.

Interpretación CINIIF 22 “Operaciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada”.

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

Su objetivo es abordar cómo delimitar la fecha de transacción para determinar el tipo de cambio a utilizar en el registro inicial del activo, gasto o ingreso (o parte del mismo) relacionado con la baja de un activo no monetario o pasivo no monetario derivado del pago o cobro de una contraprestación anticipada en una moneda extranjera.

Si bien en determinados casos se permite la aplicación anticipada de las normas anteriormente descritas en las letras B) y C) anteriores, una vez que ya hayan sido adoptadas por la Unión Europea, el Grupo ha optado por no proceder a la misma en las presentes cuentas anuales consolidadas. El Grupo se encuentra analizando los futuros impactos de adopción de las normas descritas en las letras B) y C), y en particular de la NIIF 9, no siendo posible facilitar una estimación razonable de sus potenciales impactos hasta que dicho análisis esté completo.

g) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales, los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (ver Nota 3.f).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver Nota 3.h) y de activos inmobiliarios (ver Nota 3.I).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del inmovilizado tangible (ver Nota 3.j).

- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta, en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (ver Nota 3.l).
- La estimación de los Activos por impuestos diferidos (Nota 3.p)
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Banco por su actividad. (Nota 3.n)

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se relaizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable al Grupo, de forma prospectiva.

h) Criterios de consolidación

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del Grupo las que forman, junto con la Entidad dominante, una unidad de decisión, que se corresponden con aquellas en las que la Entidad dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad dominante presume que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las NIIF-UE, las Entidades del Grupo se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del Grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuible a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntos. No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como “Otros pasivos financieros”.

La consolidación de los resultados generados por las Entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Entidades Multigrupo

Se consideran entidades multigrupo aquellas, que no son dependientes y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, ya sea individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo a que cada una pertenezca.

De acuerdo con las NIIF-UE, las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación por entender que por razones de actividad y de gestión de las sociedades multigrupo el método de integración proporcional no refleja fielmente el fondo económico de las relaciones mantenidas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no hay entidades multigrupo.

Entidades Asociadas

Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes Entidades del Grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad dominante y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones de la Entidad dominante en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación”. Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no hay entidades asociadas.

No existen entidades de las que se posee un 20% o más de sus derechos de votos que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios más significativos para adecuarlos a las NIIF-UE.

Durante el ejercicio 2016 se ha incluido en el perímetro de consolidación a la Sociedad Alameda Suites, S.L., constituida en el presente ejercicio. En el ejercicio 2015 no se produjeron movimientos en el perímetro de consolidación del Grupo.

La información sobre estas sociedades se detalla en el Anexo I.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, son los que se resumen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad del Banco continuará con normalidad. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que se describen a continuación:

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Lenta recuperación de una crisis económica profunda, tanto a nivel nacional como internacional, que tuvo impactos significativos en todos los sectores e implicaciones específicas en el sector financiero.
- Cambios regulatorios
- Continúa la dificultad en la renovación de las líneas de financiación mayoristas e incrementos de los costes de financiación mayoristas.

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Mantenimiento de una sólida base de clientes del Banco.
- Acceso a la liquidez del Banco Central Europeo.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Grupo no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable, cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa al patrimonio neto consolidado hasta el momento en que éstas se realicen.

e) Reconocimiento de ingresos y costes

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Activos financieros mantenidos a negociar: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo y los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no mantiene activos clasificados en la presente categoría

- Otros activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de activos financieros mantenidos a negociar, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no mantenía activos clasificados en la presente categoría.
- “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Préstamos y partidas a cobrar”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión mantenida hasta el vencimiento o a valor razonable con cambios en resultados, y los instrumentos de patrimonio de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Préstamos y partidas a cobrar”, e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.h).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por representativos de duda emitidos, derivados de negociación y de contabilidad de coberturas, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar.
 - Otros pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no mantiene otros pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias.

- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance consolidado de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; (ii) las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota; (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto consolidado, como “Otro resultado global acumulado”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto consolidado del Grupo hasta que se produce la baja del balance consolidado del activo financiero.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, las comisiones se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Préstamos y partidas a cobrar” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Otros pasivos financieros” de pasivo, respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 3.h) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Entidad realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE y teniendo en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España y sus posteriores modificaciones.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Otro resultado global acumulado” en el “Patrimonio Neto consolidado” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo clasifica sus riesgos en riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, dudoso o fallido.

El Grupo considera como riesgos normales en vigilancia especial aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer la asunción de pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

Asimismo se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como las garantías y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de patrimonio, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El Grupo considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiéndose como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.
- Colectivamente: Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por el Grupo y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que el Grupo no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y partidas a cobrar y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Otro resultado global acumulado” en el “Patrimonio neto consolidado” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Otro resultado global acumulado” del “Patrimonio neto consolidado”.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los importes incluidos en “Otro resultado global acumulado” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

i) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no tiene activos titulizados y dados de baja del balance consolidado de acuerdo con la anterior normativa aplicable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no tiene cesiones temporales de activos, que han sido mantenidas en balance consolidado.

j) Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El Inmovilizado material de uso propio se valora por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con cargo al capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes anuales de amortización siguientes *(determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos)*:

Naturaleza de los Bienes	Porcentaje Anual de Amortización
Edificios de uso propio	2% - 3%
Mobiliario	10% - 33%
Instalaciones	10% - 18%
Equipos para procesos informáticos y sus instalaciones	25%

La vida útil de las inversiones realizadas en inmuebles arrendados y registradas como activos materiales de uso propio se establece como el menor entre la vida útil del elemento correspondiente y el plazo del contrato de arrendamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de que fuera necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.-Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.-Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Gastos de Administración- Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos, y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos Tangibles-Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta, como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta se recogen en las Notas 3.k) y 3.l).

k) Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que el Grupo transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

El Grupo no mantiene activos cedidos en arrendamiento financiero.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance consolidado de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, si los hubiera, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Grupo respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en la nota de activos tangibles (Nota 3.j).

l) Activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos el Grupo utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 35% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes y resto de locales y bienes inmuebles y al 40% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo “Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (Pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

m) Gastos de personal y contribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

A continuación se describen los criterios contables más significativos, así como los datos más relevantes en relación con los compromisos por retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo. Entre los citados compromisos se incluyen el complemento de las prestaciones de los sistemas públicos en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, las remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago y las aportaciones a sistemas de previsión para los empleados prejubilados y las atenciones sociales post-empleo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el Convenio Colectivo vigente en ese momento, la Entidad dominante tenía el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

Con efectos 1 de enero de 2002 la Entidad dominante alcanzó un acuerdo con sus empleados para transformar y sustituir el citado sistema de previsión social por un plan de pensiones externo del sistema de empleo, que se denomina “Plan de Pensiones de los Empleados de Banca Pueyo”, que es de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las de fallecimiento e invalidez.

Para el personal ingresado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, la Entidad dominante realiza una aportación individualizada para la contingencia de jubilación, consistente en una aportación inicial por los derechos pasados y una aportación anual en función del salario de cada empleado, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Para todos aquellos trabajadores que tengan una antigüedad superior a dos años y que se hayan incorporado la Entidad dominante con posterioridad al 8 de marzo de 1980, éste efectúa una aportación anual al plan de pensiones de 50 euros, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Los trabajadores ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980, pero con una antigüedad inferior a dos años, son incluidos en el plan de pensiones con cobertura únicamente para las prestaciones de fallecimiento e invalidez, comenzando la Entidad dominante a realizar las aportaciones anuales por jubilación a partir del cumplimiento de los dos años de antigüedad.

Las prestaciones de fallecimiento e invalidez del personal activo se encuentran cubiertas mediante pólizas de seguros temporales, anuales, renovables, adaptados a los requisitos de externalización de los compromisos por pensiones y similares establecidos por la legislación vigente.

Las aportaciones corrientes realizadas por la Entidad dominante por compromisos de jubilación de aportación definida, se registran con cargo a la cuenta “Gastos de Personal – Dotaciones a Planes de Aportación Definida” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas. Durante los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 46 y 64 miles de euros respectivamente (véase Nota 21.a).

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa aplicable al Grupo, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y, como un gasto de personal, únicamente cuando el Grupo esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Entidad dominante tiene adquiridos compromisos de carácter contingente con su Consejero Delegado, consistente en el abono de hasta una anualidad de retribución, así como un importe en concepto de indemnización en el caso de que se produzca su cese en determinadas circunstancias y cuya posible materialización es considerada remota por la Entidad dominante.

n) Provisiones

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación; mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

Demandas de nulidad de cláusula suelo. Existen 34 procedimientos judiciales abiertos por un importe de 328 miles de euros. Adicionalmente con fecha 21 de diciembre de 2016, se ha dictado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) Sentencia, resolviendo la cuestión prejudicial planteada en relación a si la devolución de cantidades indebidamente cargadas en aplicación de cláusulas declaradas nulas puede limitarse a las pagadas con posterioridad a tal declaración.

Conforme a la citada Sentencia, se opone a la normativa comunitaria la jurisprudencia nacional que limite en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo, de una cláusula contenida en un contrato celebrado entre un consumidor y un profesional, circunscribiendo los efectos restitutorios a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

Para cubrir esta contingencia, el Grupo tiene constituidas provisiones que cubrirían el quebranto probable que pudiera derivarse de la devolución de las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas, cuyo importe máximo estimado asciende a 14.906 miles de euros brutos.

Adicionalmente a lo señalado en relación con las cláusulas suelo, tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión para el resto de procedimientos y reclamaciones abiertas no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

ñ) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, el Grupo valora, en su caso, los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados, más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados, más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen, en su caso, inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

p) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.ñ).

r) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El 15 de octubre de 2011 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Fondo es la unificación de los tres fondos de garantía de depósitos (cajas de ahorro, establecimientos bancarios y cooperativas de crédito) previamente existentes en un único Fondo, que mantiene las funciones y rangos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros.

El Fondo se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en él, cuyo importe será del 2 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, y de hasta un máximo del 3 por mil para determinados depósitos garantizados y en función del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, el Real Decreto 771/2011, de 4 de junio, y la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, exige aportaciones adicionales, liquidables trimestralmente, para aquellas entidades que concedan depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Para el ejercicio 2016, la contribución requerida por el Fondo ha ascendido al 1,6 por mil para el compartimento de garantía de depósitos y del 2 por mil para el compartimento de garantía de valores. El importe que figura devengado en el ejercicio 2016 en concepto de las aportaciones al Fondo de Garantía asciende a 1.579 miles de euros (2015: 2.023 miles de euros), que se han registrado en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión celebrada el 30 de julio de 2012, acordó, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, una derrama extraordinaria a las entidades adscritas, al objeto de restaurar el equilibrio patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La derrama extraordinaria fue estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y es liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los diez próximos años, y podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, el Banco satisfaga en cada uno de esos años.

El importe que le correspondió al Banco de esta derrama ascendió a 2.142 miles de euros, y al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tenía registrado un pasivo financiero en la cuenta de pasivo “Otros pasivos financieros” por un importe equivalente al valor presente de los compromisos asumidos y liquidable en los próximos años por un importe de 214 miles de euros y simultáneamente en el epígrafe de activo “Otros activos.-Resto de activos” una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación. Durante el ejercicio 2016 estos importes han sido liquidados.

Adicionalmente, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2013.

Este incremento se hizo efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del incremento total a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2014.
- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes a satisfacer a partir de 1 de enero de 2015 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad ha satisfecho el importe íntegro del incremento.

A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, las deducciones contempladas en la misma y en particular una deducción del 50% en las aportaciones de las entidades adheridas cuya base de cálculo no exceda de 5.000 millones de euros. El importe que le correspondía al Banco de esta derrama ascendió a 1.956 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2013.

Adicionalmente el pasado 12 de mayo del 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“Bank Recovery and Resolution Directive” o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos (refundición):

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD), actualmente pendiente de transposición, asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.
- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1 % de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se crea el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publica en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo de la entidad.

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Para la contribución a abonar en el ejercicio 2016 la Junta Única de Resolución ha decidido aceptar hasta un 15% del importe a satisfacer en forma de Compromisos de Pago Irrevocables.

En el ejercicio 2016 Banca Puyo ha realizado una aportación al FUR por importe de 45 miles de euros (51 miles de euros en el ejercicio 2015) que se ha registrado en el capítulo «Otras gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

s) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.

Según requiere la modificación de la NIC 1, todas las partidas del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto la partida “Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones”.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Gastos o (-) ingresos por impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas” del estado.

u) Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito

Cabe señalar que la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, adoptó diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, elevando el impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito a tributo estatal (cuyo tipo de gravamen es el 0,00%), con efectos 1 de enero de 2013.

El Real Decreto-ley 8/2014 de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha modificado la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, estableciendo el tipo de gravamen en un 0,03% y la base imponible como el importe resultante de promediar aritméticamente el saldo final de cada uno de los meses del año natural, con independencia de la duración del periodo impositivo, correspondiente a la partida “Depósitos de la clientela” del Pasivo del Balance reservado de las entidades de crédito, incluidos en los estados financieros individuales.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún error ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado de la entidad dominante del ejercicio de 2016 que el Consejo de Administración de la entidad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2015, aprobada por la Junta General de Accionistas el 18 de abril de 2016:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Beneficio neto del ejercicio	8.152	7.856
Distribución:		
Dividendos	360	90
Reservas voluntarias	7.792	7.766
	<u>8.152</u>	<u>7.856</u>

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión, medición, seguimiento y recuperación

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que dependen directamente de la Dirección General. Este área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por Consejo de Administración de la Entidad dominante.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad dominante establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares. Estos datos pueden diferir de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Entidad dominante realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados registrados en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a 39 y a 83 miles de euros, respectivamente.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo ha aprobado el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2015. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores. Las modificaciones necesarias al documento mencionado tras la emisión de la Circular 4/2016, están siendo analizadas por la Entidad y, una vez se incorporen al documento, se presentará al Consejo de Administración para su aprobación.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo del grupo. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- **Puntuación.** Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- **Endeudamiento.** Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.

- Filtros excluyentes. La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, el Grupo pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- Ficha de información precontractual: Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Ficha de información personalizada: Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la Ficha de Información Precontractual.
- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación pero con carácter vinculante para el Grupo durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, la Comité de Riesgos es informado trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión recuperatoria
- Gestión del riesgo de concentración

a.2) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito (excluyendo exposiciones con Bancos Centrales) al cierre del ejercicio 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Entidades de crédito	143.735	113.270
Préstamos y anticipos a la clientela	778.142	710.160
Valores representativos de deuda	463.424	486.292
Derivados	-	86
Total riesgos	1.385.301	1.309.808
Garantías concedidas	24.453	20.153
Compromisos contingentes concedidos	77.423	62.549
Exposición máxima	1.487.177	1.392.510

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España, en su mayor parte.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la distribución del riesgo, del crédito a la clientela, bruto de los ajustes por valoración, según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

<u>Ejercicio 2016</u>	Miles de euros		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos
Sector Público	1.596	0,19	-
Créditos aplicados a financiar actividades productivas			
Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas	151.448	18,75	2.648
Industria manufacturera	41.535	5,12	2.477
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	1.787	0,22	15
Construcción	34.924	4,30	7.027
Comercio y reparaciones	52.797	6,51	1.196
Hostelería	9.368	1,15	346
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19.253	2,37	547
Actividades inmobiliarias	22.321	2,75	950
Otros servicios	50.474	6,22	4.143
	383.907	47,39	19.349
Créditos aplicados a financiar gastos de hogares	424.829	52,42	5.612
	810.332	100,00	24.961

<u>Ejercicio 2015</u>	Miles de euros		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos
Sector Público	4.964	0,67	-
Créditos aplicados a financiar actividades productivas			
Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas	136.344	18,27	3.316
Industria manufacturera	40.642	5,45	3.283
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	2.102	0,28	-
Construcción	31.368	4,20	7.385
Comercio y reparaciones	39.602	5,31	871
Hostelería	9.630	1,29	342
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	13.982	1,87	438
Actividades inmobiliarias	16.739	2,24	696
Otros servicios	54.769	7,34	3.946
	345.178	46,26	20.277
Créditos aplicados a financiar gastos de hogares	396.275	53,11	5.948
	746.417	100	26.225

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de préstamos y anticipos a la clientela (neto de ajustes por valoración) por tipo de actividad y la concentración de riesgos por actividad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Ejercicio 2016		Miles de euros						
	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Crédito con garantía real. Loan to value (f)				Superior al 100%
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	
1. Administraciones Públicas	1.596	-	1.596	-	-	-	-	1.596
2. Otras instituciones financieras	5.251	1.381	4	267	807	307	-	4
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	357.276	169.957	10.298	70.992	66.359	24.588	10.124	8.191
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	22.850	12.159	393	2.515	3.608	3.400	930	2.099
3.2 Construcción de obra civil	5.394	4.102	294	2.434	388	886	495	193
3.3 Resto de finalidades	329.032	153.696	9.610	66.043	62.363	20.302	8.699	5.899
3.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	329.032	153.696	9.610	66.043	62.363	20.302	8.699	5.899
4. Resto de hogares e ISFLSH	414.019	374.516	1.764	75.031	119.911	132.932	25.184	23.222
4.1 Viviendas (d)	356.164	345.262	1.203	63.983	109.139	126.934	23.735	22.674
4.2 Consumo (d)	31.287	8.684	176	3.113	3.478	1.760	348	161
4.3 Otros fines (d)	26.568	20.570	385	7.935	7.294	4.238	1.101	387
6. TOTAL	778.142	545.854	13.662	146.290	187.077	157.827	35.308	33.280
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	7.431	7.149	282	2.244	3.311	1.185	448	243

Ejercicio 2015		Miles de euros						
	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Crédito con garantía real. Loan to value (f)				Superior al 100%
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	
1. Administraciones Públicas	6.492	-	1.608	-	-	-	-	1.608
2. Otras instituciones financieras	5.003	1.804	7	317	1.160	327	-	7
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	319.698	188.162	9.059	74.390	55.313	47.868	11.401	8.249
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	12.564	10.537	158	2.300	1.547	6.078	140	630
3.2 Construcción de obra civil	9.265	6.977	293	3.071	2.021	1.957	69	152
3.3 Resto de finalidades	297.869	170.648	8.608	69.020	51.745	39.833	11.192	7.467
3.3.1 Grandes empresas (c)	67.400	5.307	-	5.307	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	230.469	165.341	8.608	63.713	58.036	39.833	11.192	7.467
4. Resto de hogares e ISFLSH	389.889	358.293	2.217	72.344	106.668	130.626	22.000	28.872
4.1 Viviendas (d)	336.323	328.466	1.334	59.694	96.856	125.131	20.553	27.566
4.2 Consumo (d)	27.058	9.441	204	4.869	2.774	1.353	483	166
4.3 Otros fines (d)	26.508	20.386	679	7.781	1.038	4.142	964	1.140
5. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(10.922)	-	-	-	-	-	-	-
6. TOTAL	710.160	548.259	12.891	147.051	163.141	178.821	33.401	38.736
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	7.944	7.508	317	2.609	2.435	2.198	457	126 ^e

- (a) El importe a reflejado para los diferentes datos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se pueden asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2 c) de la Circular 4/2004.
- (e) Incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su *loan to value*.
- (f) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

En los cuadros siguientes se muestra la concentración de las exposiciones del total activo por tipo de actividad por área geográfica, al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y Entidades de crédito	361.613	357.630	3.983	-	-
Administraciones Públicas	92.715	92.602	113	-	-
Administración Central	70.903	70.790	113	-	-
Otras administraciones públicas	21.812	21.812	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	5.251	5.251	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	589.534	570.743	17.741	-	1.050
Construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo (b)	28.602	28.602	-	-	-
Construcción de obra civil	6.322	6.322	-	-	-
Resto de finalidades	554.610	535.819	17.741	-	1.050
Grandes empresas (c)	254.041	235.250	17.741	-	1.050
Pymes y empresarios individuales (c)	300.569	300.569	-	-	-
Resto de hogares (d)	413.561	413.561	-	-	-
Viviendas	354.484	354.484	-	-	-
Consumo	32.157	32.157	-	-	-
Otros fines	26.920	26.920	-	-	-
TOTAL	1.462.674	1.439.787	21.837	-	1.050

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

	Miles de euros									
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	TOTAL (a)	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	357.630	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	92.602	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	70.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	21.812	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	5.251	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	570.743	7.634	2	-	2.313	-	-	2.290	999	3.629
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	28.602	2.642	-	-	-	-	-	105	-	1.450
Construcción de obra civil	6.322	589	-	-	-	-	-	48	-	-
Resto de finalidades	535.819	4.403	2	-	2.313	-	-	2.137	999	2.179
Grandes empresas (c)	235.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	300.569	4.403	2	-	2.313	-	-	2.137	999	2.179
Resto de hogares (d)	413.561	19.390	44	186	368	427	12	1.018	427	491
Viviendas (e)	354.484	17.869	44	186	287	372	12	992	369	376
Consumo (e)	32.157	469	-	-	4	-	-	7	58	115
Otros fines (e)	26.920	1.052	-	-	77	55	-	19	-	-
TOTAL	1.439.787	27.024	46	186	2.681	427	12	3.308	1.426	4.120

(II/II)

Miles de euros									
COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	357.630	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	56	-	21.756	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	56	-	21.756	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	2.130	-	3.121	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	194.305	-	359.531	-	-	10	30	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	17.803	-	6.602	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	4.629	-	1.056	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	171.873	-	351.873	-	-	10	30	-	-
Grandes empresas (c)	-	-	235.250	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	171.873	-	116.622	-	-	10	30	-	-
Resto de hogares (d)	334.829	47	54.962	244	79	443	583	11	-
Viviendas (e)	283.633	47	48.964	220	79	443	580	11	-
Consumo (e)	29.417	-	2.063	24	-	-	-	-	-
Otros fines (e)	21.779	-	3.935	-	-	-	3	-	-
TOTAL	531.320	47	796.306	244	79	453	613	11	-

En los cuadros siguientes se muestra la distribución del total activo por tipo de actividad por área geográfica, al 31 de diciembre de 2015:

Miles de euros					
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y Entidades de crédito	277.197	264.549	12.648	-	-
Administraciones Públicas	6.591	6.492	99	-	-
Administración Central	1.823	1.724	99	-	-
Otras administraciones públicas	4.768	4.768	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4.929	4.929	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	672.204	655.948	16.256	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo (b)	12.377	12.377	-	-	-
Construcción de obra civil	9.127	9.127	-	-	-
Resto de finalidades	650.700	634.444	16.256	-	-
Grandes empresas (c)	366.086	349.830	16.256	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	284.614	284.614	-	-	-
Resto de hogares (d)	413.655	413.655	-	-	-
Viviendas	331.329	331.329	-	-	-
Consumo	26.656	26.656	-	-	-
Otros fines	55.670	55.670	-	-	-
TOTAL	1.374.576	1.345.573	29.003	-	-

(I/II)

Miles de euros									
COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
TOTAL (a)	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	264.549	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	6.492	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	1.724	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	4.768	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	4.929	-	-	-	-	-	-	4	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	655.948	5.118	-	-	-	-	1.202	953	2.451
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	12.377	229	-	-	-	-	43	-	-
Construcción de obra civil	9.127	549	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	634.444	4.340	-	-	-	-	1.159	953	2.451
Grandes empresas (c)	349.830	-	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	284.614	4.340	-	-	-	-	1.159	953	2.451
Resto de hogares (d)	413.655	15.116	46	189	336	448	1.033	540	407
Viviendas (e)	331.329	13.868	46	189	336	391	987	481	407
Consumo (e)	26.656	283	-	-	-	-	26	59	-
Otros fines (e)	55.670	965	-	-	-	57	20	-	-
TOTAL	1.345.573	20.234	46	189	336	448	2.235	1.497	2.858

(II/I)

Miles de euros								
COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	264.549	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	4.768	1.724	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	1.724	-	-	-	-	-	-
Resto	4.768	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	2.491	2.434	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	192.672	453.512	-	-	15	25	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	6.129	5.976	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	7.555	1.023	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	178.988	446.513	-	-	15	25	-	-
Grandes empresas (c)	-	349.830	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	178.988	96.683	-	-	15	25	-	-
Resto de hogares (d)	344.154	50.390	48	94	174	598	12	-
Viviendas (e)	270.524	43.104	48	94	174	598	12	-
Consumo (e)	23.155	3.133	-	-	-	-	-	-
Otros fines (e)	50.475	4.153	-	-	-	-	-	-
TOTAL	544.085	772.609	48	94	189	623	12	-

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualesquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance. El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se pueden asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas". El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.
- La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.º 2.e) de la Circular 4/2004.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo (excepto entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, Ver Nota 6.g). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Riesgos dudosos y cobertura

La evolución de la tasa de morosidad así como de su ratio de cobertura del Grupo durante los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	%	
	Índice de morosidad	Cobertura de la morosidad
2006	0,50%	393,37%
2007	0,43%	449,29%
2008	0,86%	261,27%
2009	1,66%	145,10%
2010	2,14%	131,01%
2011	2,09%	148,00%
2012	2,35%	148,07%
2013	4,06%	112,36%
2014	4,06%	122,47%
2015	3,51%	138,25%
2016	3,08%	123,89%

Segmentación por tipo de riesgo

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, el Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable, riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial y riesgo dudoso.

Al 31 de diciembre la Entidad tenía clasificados activos dudosos por importe de 24.961 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016 los saldos de los valores representativos de deuda (bruto de ajustes por valoración), ascendía a 469.970 miles de euros (2015: 489.737 miles de euros netos de deterioros).

Valor razonable de las garantías tomadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 36,18% del valor razonable de las garantías hipotecarias (45,93% en 2015). En relación al valor de las garantías hipotecarias, éste ha sido calculado teniendo en cuenta el importe de la última tasación o valoración disponible.

a.3) Información cuantitativa y cualitativa mínima relativa al Grupo Consolidado (negocios en España) en relación a la distribución del riesgo de crédito

A continuación se muestra el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, al 31 de diciembre del 2016 y 2015:

	Miles de euros		
		Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado (d)
	Importe bruto en libros (b)	(c)	
<u>2016</u>			
Financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e)	28.602	15.806	(6.618)
De las cuales: dudosos	6.967	5.920	(5.655)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	-	-	-
Pro-memoria:	Importe		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	1.373.603		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	1.482.890		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (h)	8.848		
	Miles de euros		
		Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado (d)
	Importe bruto en libros (b)	(c)	
<u>2015</u>			
Financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e)	25.593	14.605	6.276
De las cuales: dudosos	7.263	6.333	6.276
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	-	N/A	N/A
Pro-memoria:	Importe		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	832.957		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	1.411.882		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (h)	10.922		

- (a) La clasificación de las financiación en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: 1) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y 2) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.
- (b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.
- (c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64a 15.k) de la Circular 4/2004.
- (d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de las financiación calificadas como dudosas o subestándar.
- (e) Incluye todas las financiación, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).
- (f) Importe bruto de las financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.
- (g) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.
- (h) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el anexo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

A continuación se muestra el desglose del importe bruto de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en base a las garantías de las operaciones:

	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	% sobre total
<u>2016</u>		
Sin garantía inmobiliaria	6.370	22,27%
Con garantía inmobiliaria	22.232	77,73%
Edificios y otras construcciones terminados	10.889	38,07%
Vivienda	8.184	28,61%
Resto	2.705	9,46%
Edificios y otras construcciones en construcción	6.309	22,06%
Vivienda	6.309	22,06%
Resto	-	-
Suelo	5.034	17,60%
Suelo urbano consolidado	3.417	11,95%
Resto de suelo	1.617	5,65%
Total	28.602	100,00%

	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	% sobre total
<u>2015</u>		
Sin garantía inmobiliaria	5.067	19,80%
Con garantía inmobiliaria	20.526	80,20%
Edificios y otras construcciones terminados	9.717	37,97%
Vivienda	6.720	26,26%
Resto	2.997	11,71%
Edificios y otras construcciones en construcción	4.328	16,91%
Vivienda	2.705	10,57%
Resto	1.623	6,34%
Suelo	6.481	25,32%
Suelo urbano consolidado	4.841	18,92%
Resto de suelo	1.640	6,40%
Total	25.593	100,00%

En el cuadro siguiente se muestra el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda en base a la garantía recibida, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
<u>2016</u>		
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin hipotecaria inmobiliaria	4.756	1
Con hipotecaria inmobiliaria	326.503	2.616
	331.259	2.617

2015

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin hipotecaria inmobiliaria	3.953	10
Con hipotecaria inmobiliaria	309.786	2.688
	313.739	2.698

A continuación se muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

2016	Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	LTV<=40%	40<LTV<=60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	Total
Importe bruto (Miles de euros)	56.389	102.096	121.395	23.042	23.581	326.503
De los cuales: Dudosos (Miles de euros)	341	800	891	270	314	2.616
Ratio morosidad	0,60%	0,78%	0,73%	1,17%	1,33%	0,80%

2015	Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	LTV<=40%	40<LTV<=60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	LTV sin calcular
Importe bruto (Miles de euros)	51.922	90.015	120.906	20.376	26.567	309.786
Del que: dudosos (Miles de euros)	281	807	748	616	236	2.688
Ratio morosidad	0,54%	0,89%	0,61%	3,02%	0,89%	0,87%

A continuación se muestra el detalle de los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (no incluye Banca Pueyo), al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

2016	Miles de euros		
	Valor Bruto contable	Cobertura	% cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	24.075	11.421	47,44%
Edificios y otras construcciones terminados.	21.541	9.871	45,82%
Vivienda	19.197	8.865	46,18%
Resto	2.344	1.006	42,91%
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-
Vivienda	-	-	-
Resto	-	-	-
Terrenos	2.534	1.550	61,17%
Suelo urbano consolidado	261	98	37,55%
Resto de terrenos	2.273	1.452	63,88%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.121	781	36,82%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios, adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
	26.196	12.202	46,58%

	Miles de euros		
	Valor Bruto contable	Cobertura	% cobertura
<u>2015</u>			
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	22.212	9.748	43,89%
Edificios y otras construcciones terminados.	22.084	9.705	43,94%
Vivienda	19.669	8.816	44,82%
Resto	2.415	889	36,81%
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-
Vivienda	-	-	-
Resto	-	-	-
Terrenos	128	43	33,59%
Suelo urbano consolidado	128	43	33,59%
Resto de terrenos	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
	<u>22.212</u>	<u>9.748</u>	<u>43,89%</u>

Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

El Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

El término de operación reestructurada / refinanciada, se refiere a toda aquella operación en las que el cliente presenta dificultades financieras, actuales o previsibles, motivo por el que puede ser aconsejable modificar las condiciones financieras (reestructuración), cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación (refinanciación).

Las reestructuraciones / refinanciaciones de operaciones de crédito son práctica habitual de los departamentos de riesgos, aunque incrementan su volumen en épocas de menor actividad económica como las actuales.

El Grupo cuenta con una política global de gestión del riesgo de crédito en la que se incluye la política de reestructuraciones / refinanciaciones que, adicionalmente cumple con la normativa dictada por el Banco de España a través de las circulares 4/2004 y actualizaciones posteriores.

De acuerdo a ésta el Grupo presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando se den las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres últimos meses anteriores a su modificación, o llevarán vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta política establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa Banca Pueyo. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan e la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.
- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente.

A continuación se desglosa el saldo vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

EJERCICIO 2016											
RIESGO TOTAL											
Sin garantía real			Con garantía real			Sin garantía real			Con garantía real		
Del cual: DUDOSO			Del cual: DUDOSO			Del cual: DUDOSO			Del cual: DUDOSO		
Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Resto de garantías reales	Importe máximo de la garantía real que se puede considerarse	Deterioro de valor acumulado o pérdidas	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Resto de garantías reales
							de crédito				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	154	57	9.212	1	84	(5.090)	-	1	115	16	5.338
-	-	14	4.014	-	-	(3.131)	-	-	-	6	3.004
-	-	46	3.445	-	88	(136)	-	-	-	9	521
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	154	103	12.657	1	172	(5.226)	-	1	115	25	5.859
Total											
(4.771)											
(2.863)											
(65)											
(4.836)											

EJERCICIO 2015											
RIESGO TOTAL											
Sin garantía real			Con garantía real			Sin garantía real			Con garantía real		
Del cual: DUDOSO			Del cual: DUDOSO			Del cual: DUDOSO			Del cual: DUDOSO		
Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Resto de garantías reales	Importe máximo de la garantía real que se puede considerarse	Deterioro de valor acumulado o pérdidas	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Resto de garantías reales
							de crédito				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	181	99	10.591	1	102	(5.354)	-	1	115	17	5.768
-	-	15	5.223	-	-	(3.375)	-	-	-	6	3.382
-	-	33	2.631	-	102	(120)	-	-	-	9	640
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	181	92	13.120	1	102	(5.478)	-	1	115	26	6.408
Total											
(4.832)											
(2.915)											
(85)											
(4.915)											

Entidades de Crédito
Administraciones Públicas
Otras sociedades financieras y empresarios individuales
Sociedades no financieras y empresarios individuales
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria
Resto de hogares

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2016 (ver Nota 2.e) el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

Ejercicio 2016	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-
4. Total	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2015	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1	154	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-
	1	144	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-
4. Total	2	298	-	-	-	-

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El ámbito de actuación del Grupo para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control, se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la carta de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen instrumentos de patrimonio de importe significativo, ni instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

b.1) Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Comisión Ejecutiva. Esta unidad delega en la Subdirección General Financiera que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por la Comisión Ejecutiva. El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas, es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

El Grupo realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance consolidado, pero nunca de manera significativa. El Grupo efectúa un seguimiento mensual.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2016 y 2015:

	%	
	2016	2015
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	0,42	0,82
Crédito a la clientela	2,82	3,66
Valores representativos de deuda	2,65	3,27
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	0,025	0,08
Depósitos de la clientela	0,19	0,52

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Entidad dominante del Grupo al no diferir significativamente de la del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2016 y 2015, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

Ejercicio 2016

Ejercicio 2016	Miles de Euros					
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o el Vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 1 año	Total
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	129.282	-	1.000	2.300	-	132.582
Mercado crediticio	3.874	15.036	56.837	56.349	702.340	834.437
Mercado de valores	2.644	-	20.922	9.631	429.441	462.638
Total activos sensibles	135.800	15.036	78.759	68.280	1.131.781	1.429.657
% sobre total activos sensibles	9.50%	1.05%	5.51%	4.78%	79,16%	100%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	-	-	-	-	-	-
Mercado de depósitos	716.934	145.267	125.297	193.378	9.892	1.190.768
Mercado de empréstitos	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles	716.934	145.267	125.297	193.378	9.892	1.190.768
% sobre total activos sensibles	60.20%	12.20%	10.52%	16,25%	0.83%	100%

Ejercicio 2015

Ejercicio 2015	Miles de Euros					
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o el Vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 1 año	Total
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	45.289	-	-	-	-	45.289
Mercado crediticio	38.454	29.475	27.338	84.141	693.748	873.156
Mercado de valores	5.064	24.751	35.722	25.672	393.955	485.164
Total activos sensibles	88.807	54.226	63.060	109.813	1.087.703	1.403.609
% sobre total activos sensibles	6,33%	3,86%	4,49%	7,82%	77,50%	100,00%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	-	-	-	-	155.000	155.000
Mercado de depósitos	636.709	145.199	144.273	193.746	2.965	1.122.892
Mercado de empréstitos	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles	636.709	145.199	144.273	193.746	157.965	1.277.892
% sobre total activos sensibles	49,83%	11,36%	11,29%	15,16%	12,36%	100,00%

En relación al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés, el Grupo estima que, a 31 de diciembre de 2016, una variación al alza, teniendo en cuenta el nivel actual de los tipos de interés de 100 puntos básicos tendría un efecto positivo de 4,7 millones de euros aproximadamente en la cuenta de resultados del Grupo (4,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 con una variación de 100 puntos básicos).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Las posiciones en divisa de la Entidad dominante del Grupo son en su mayor parte en USD al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el contravalor en euros de los elementos de activo expresados en moneda extranjera ascendía a 335 y 1.268 miles de euros, respectivamente registrados en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”, no existiendo elementos de pasivo expresados en moneda extranjera.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2016 es 6 miles de euros de ingresos (2015: 7 miles de euros de ingresos).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad dominante, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Subdirección General Financiera, dependiente de la Dirección General, informa mensualmente de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Grupo para asegurar que dispondrá, en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado, dando traslado de esta información a la Comisión Ejecutiva.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2016 depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito por importe de 143.735 miles de euros (113.270 miles a 31 de diciembre de 2015). Por otra parte mantiene activos por un importe superior a 368 millones de euros que podría hacer líquidos en un plazo de entre dos y cinco días (317 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Durante el ejercicio 2008 la Entidad dominante formalizó un contrato de crédito con prenda de valores y otros activos, suscrito con el Banco de España por un límite máximo correspondiente al valor de mercado ajustado de las garantías constituidas a favor del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2015 se encontraban dispuestos 155.000 miles de euros (ver Nota 16.1), siendo el importe disponible de 24.882 miles de euros respectivamente y estando activos (valores representativos de deuda) afectos a dicha garantía, por 191.650 miles de euros respectivamente.

El 29 de junio de 2016, la Entidad amortizó anticipadamente 155 millones de euros del primer contrato de TLTRO, y dispuso en ese momento de 145 millones de euros correspondientes a TLTRO II.

Ese mismo día suscribió una disposición de crédito con prenda de valores y otros activos (targeted longer term refinancing operations (TLTRO-II)). Al 31 de diciembre de 2016 se encontraban dispuestos 145.000 miles de euros (ver Nota 16.1), siendo el importe disponible de 27.764 miles de euros respectivamente y estando activos (valores representativos de deuda) afectos a dicha garantía, por 186.300 miles de euros nominales respectivamente. El vencimiento medio de la línea de crédito es de 3 años y seis meses al 31 de diciembre de 2016.

En relación con la financiación tomada en el marco del programa TLTRO II, la Entidad ha estimado que no cuenta con la información necesaria que le permita concluir con una certeza suficiente sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas para obtener la percepción del incentivo previsto en las condiciones del programa. En este sentido no ha registrado ningún ingreso por intereses durante el ejercicio 2016.

Además de todo esto, desde la crisis iniciada en 2008, el Banco de España aumentó los controles y seguimiento de los instrumentos de liquidez y exige una información exhaustiva que se envía desde la Subdirección General Financiera.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la Entidad dominante del Grupo. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, el Grupo presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado:

Ejercicio 2016	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	42.877	-	-	-	-	-	42.877
Otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en Entidades de crédito	74.457	-	1.000	-	-	-	75.457
Préstamos y anticipos a la clientela	15.044	23.453	129.180	87.651	615.958	25.117	896.403
Valores representativos de deuda	2.644	-	30.554	26.159	260.711	142.570	462.638
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	135.022	23.453	160.734	113.810	876.669	167.687	1.477.375
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	145.000	-	-	145.000
Depósitos de entidades de crédito	2.026	-	-	-	-	-	2.026
Depósitos a la clientela	721.080	139.228	327.064	1.623	-	-	1.188.995
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	824	-	-	-	-	-	824
Total	723.930	139.228	327.064	146.623	-	-	1.336.845
Gap	(588.908)	(115.775)	(166.330)	(32.813)	876.669	167.687	140.530
Gap acumulado	(588.908)	(704.683)	(871.013)	(903.826)	(27.157)	140.530	-
Ejercicio 2015							
	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	45.289	-	-	-	-	-	45.289
Otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos en Entidades de crédito	16.012	3.000	-	26.570	-	-	45.582
Préstamos y anticipos a la clientela	22.442	26.475	111.479	71.280	569.673	26.644	827.993
Valores representativos de deuda	5.064	24.751	61.394	250.553	143.403	-	485.165
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	88.807	54.226	172.873	348.403	713.076	26.644	1.404.029
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	155.000	-	-	155.000
Depósitos de entidades de crédito	4.037	-	-	-	-	-	4.037
Depósitos a la clientela	632.672	145.199	338.019	2.572	393	-	1.118.855
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	545	85	713	-	-	-	1.343
Total	637.254	145.284	338.732	157.572	393	-	1.279.235
Gap	(548.447)	(91.058)	(165.859)	190.381	712.682	26.644	124.793
Gap acumulado	(548.447)	(639.505)	(805.364)	(614.533)	98.149	124.793	-

(*) Aunque los saldos a la vista de Depósitos de la clientela son jurídicamente exigibles a la vista, la experiencia histórica de la Entidad demuestra que tienen un carácter estable en el tiempo, por lo que a efectos del análisis de liquidez, dicho saldos se distribuyen de acuerdo con el plazo esperado de reembolso. Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, el Grupo tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para el Grupo, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se ha comentado, (excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos), los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance consolidado adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance consolidado adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance consolidado adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad dominante, consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Total	Valor			
	Balance	Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31/12/2016					
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	373.475	373.475	373.424	-	51
Valores representativos de deuda	355.871	355.871	355.871	-	-
Instrumentos de patrimonio	17.604	17.604	17.553	-	51

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Total	Valor			
	Balance	Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31/12/2015					
Cartera de negociación	86	86	86	-	-
Derivados de negociación	86	86	86	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	436.610	436.610	436.563	-	47
Valores representativos de deuda	420.998	420.998	420.998	-	-
Instrumentos de patrimonio	15.612	15.612	15.565	-	47

Pasivos financieros

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Valor contable	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31/12/2016					
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Valor contable	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
31/12/2015					
Cartera de negociación	69	69	69	-	-
Derivados de negociación	69	69	69	-	-

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Los préstamos y partidas a cobrar y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable.
- En cuanto a la cartera mantenida hasta el vencimiento el valor contable a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 107.552 y 65.050 miles de euros respectivamente, siendo su valor razonable de 111.232 y 67.255 respectivamente.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

- Cartera de negociación: Se corresponden con los derivados implícitos de depósitos estructurados comercializados por el banco. Dichos derivados son contratados con una entidad financiera y comercializados a clientes junto con depósitos a plazo fijo. El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.

- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable. El epígrafe “Activos financieros disponible para la venta” de los balance consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye adicionalmente 51 y 47 miles de euros, respectivamente, contabilizados a coste tal y como se indica en la Nota 9.2.

Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, se corresponden con los derivados de negociación, siendo plusvalías y minusvalías no materializadas.

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, durante el ejercicio 2016 se han materializado plusvalías/minusvalías (registradas anteriormente en patrimonio neto), mediante la venta de valores representativos de deudas e instrumentos de patrimonio por un importe neto de 1.337 miles de euros de beneficio mediante venta de títulos y 3.346 miles de euros mediante deterioro de valores representativos de deuda (2015: 2.784 miles de beneficio mediante venta de títulos y 6.306 miles mediante deterioro de valores representativos de deuda), siendo el importe reconocido (plusvalías) durante el año en patrimonio neto de 5.303 miles de euros de minusvalías (2015: 8.242 miles de euros de plusvalías) neto del efecto fiscal.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

g) Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

En relación con el grado de concentración del riesgo, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico ajeno, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios. Cuando ese cliente sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, dicho valor no rebasará el 25 % de los recursos propios de la entidad o 150 millones de euros. cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25% de los recursos propios de la entidad de crédito el límite no será superior al 100% de los recursos propios de la Entidad dominante

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales consolidadas sobre concentración por divisa (ver Nota 6.b.3), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (ver Nota 6.a), en las distintas notas de activo y pasivo de esta memoria se presenta información sobre la concentración de activos y pasivos financieros por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de patrimonio mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Caja	8.499	7.180
Depósitos en Banco de España	34.378	38.109
Depósitos a la vista	42.068	37.368
Ajustes por valoración: intereses devengados	-	-
	<u>84.945</u>	<u>82.657</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.c) sobre riesgo de liquidez.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Derivados de negociación	-	86	-	69
	-	86	-	69

8.1 Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	-	-	86	69
	-	-	86	69
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	-	-	86	-
Resto de Sectores	-	-	-	69
	-	-	86	69
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	-	-	86	69
	-	-	86	69

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

8.2 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros							
	2016				2015			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Compradas	-	-	-	-	86	1.556	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-	69	1.243
Permutas	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>86</u>	<u>1.556</u>	<u>69</u>	<u>1.243</u>

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos elementos.

9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda	355.872	421.242
Otros instrumentos de patrimonio	<u>17.604</u>	<u>15.612</u>
	<u><u>373.476</u></u>	<u><u>436.854</u></u>

A continuación se presenta el desglose por áreas geográficas del presente capítulo:

	Miles de euros	
	2016	2015
Europa	377.380	439.811
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(3.904)</u>	<u>(2.957)</u>
	<u><u>373.476</u></u>	<u><u>436.854</u></u>

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Administraciones Públicas españolas	50.176	46.966
Entidades de crédito	170.299	225.997
Otros sectores residentes	135.123	133.862
Administraciones Públicas no residentes	113	99
Otros sectores no residentes	4.065	17.275
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.904)	(2.957)
	<u>355.872</u>	<u>421.242</u>

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

9.2 Otros instrumentos de patrimonio

Este capítulo de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
De entidades de crédito	3.058	3.126
De otros sectores residentes	4.351	4.094
De no residentes	<u>10.195</u>	<u>8.392</u>
	<u>17.604</u>	<u>15.612</u>

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2016		2015	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	17.553	99,71	15.565	99,69
Sin cotización	51	0,29	47	0,31
	<u>17.604</u>	<u>100,00</u>	<u>15.612</u>	<u>100,00</u>

Las inversiones clasificadas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que el Grupo ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, por no disponer de información disponible suficiente o de mercado, se corresponden con los activos sin cotización y su importe no es significativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha procedido a deteriorar activos de renta variable cotizada.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido otros movimientos significativos en los títulos de esta cartera.

9.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda tanto los clasificados como activos financieros disponibles para la venta como los clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento durante los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	3.201	5.789
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	3.346	9.765
Recuperación ejercicios anteriores	-	(2.588)
Utilización de saldos	-	(9.765)
Saldo final	<u>6.547</u>	<u>3.201</u>

El desglose, por diversos criterios, del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por su forma de determinación:		
Determinado individualmente	2.106	-
Determinado colectivamente	4.441	3.201
	<u>6.547</u>	<u>3.201</u>
Por zonas geográficas:		
España	3.821	3.201
Resto	2.726	-
	<u>6.547</u>	<u>3.201</u>
Por tipo de activos:		
Valores representativos de deuda	6.547	3.201
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
	<u>6.547</u>	<u>3.201</u>
Por tipología de la cobertura:		
Riesgo – país	-	-
Cobertura específica	2.106	-
Cobertura genérica	4.441	3.201
	<u>6.547</u>	<u>3.201</u>

10. PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es:

	Miles de euros	
	2016	2015
Depósitos en entidades de crédito	101.667	75.902
Crédito a la clientela	810.332	746.417
Total bruto	<u>911.999</u>	<u>822.319</u>
Menos: Ajustes por valoración	<u>(32.190)</u>	<u>(36.257)</u>
Total neto	<u>879.809</u>	<u>786.062</u>

10.1. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas a plazo	<u>101.271</u>	<u>75.477</u>
Total bruto	<u>101.271</u>	<u>75.477</u>
Más: Ajustes por valoración	<u>396</u>	<u>425</u>
Total neto	<u>101.667</u>	<u>75.902</u>

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe corresponden a operaciones realizadas en España.

El tipo de interés máximo y mínimo de los depósitos en entidades de crédito ha sido del 1,14% y 0,10% respectivamente durante el ejercicio 2016 (1,76% y 0,15% durante el ejercicio 2015).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

10.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por sectores		
Administraciones Públicas Españolas	1.596	4.964
Otros sectores residentes	808.736	738.453
Total Bruto	810.322	746.417
Por modalidad y situación del crédito		
Efectos financieros	409	672
Cartera comercial	19.411	20.084
Deudores con garantía real	566.365	467.335
Cuentas de crédito	58.730	105.054
Resto de préstamos	123.761	115.260
Deudores a la vista y varios	3.902	4.733
Arrendamientos financieros	12.416	6.228
Otros activos financieros	377	826
Activos deteriorados	24.961	26.225
Total bruto	810.332	746.417
Por modalidad del tipo de interés		
Fijo	169.431	140.875
Variable	640.901	605.542
	810.332	746.417
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(30.925)	(35.235)
Intereses devengados	1.839	2.127
Resto	(3.104)	(3.149)
	(32.190)	(36.257)
Total neto	778.142	710.160

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los deudores con garantía real están referidos a préstamos concedidos con garantía hipotecaria.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

A continuación se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2016 y 2015 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo al inicio del periodo	12.305	10.534
Adiciones		
Amortizaciones directas	-	3.211
Otros conceptos	1.009	-
Recuperaciones		
Por cobro en efectivo	-	-
Otros conceptos	(1.863)	(1.440)
Saldo al final del periodo	<u>11.451</u>	<u>12.305</u>

10.3. Activos deteriorados y pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el saldo de las provisiones específicas que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo “Inversiones Crediticias” a 31 de diciembre de 2015 y 2016:

	Miles de euros	
	2016	2015
Operaciones sin garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad	7.852	7.028
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	121	335
	<u>7.973</u>	<u>7.363</u>
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	292	270
Vivienda terminada (resto)	884	594
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	4	5
Vivienda terminada (resto)	9	942
	<u>1.189</u>	<u>1.811</u>
Otras operaciones con garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	1.535	1.299
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	1.912	2.027
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	1.575	1.727
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	3.119	3.702
	<u>8.141</u>	<u>8.755</u>
Con garantía pignoratícia parcial	<u>-</u>	<u>4</u>
Resto de Operaciones	<u>4.774</u>	<u>6.380</u>
Total	<u>22.077</u>	<u>24.313</u>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros		
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses
Sin garantía real	2.675	213	11
Con garantía real sobre viviendas terminadas	310	123	160
Otras operaciones con garantía real	-	-	-
	<u>2.985</u>	<u>336</u>	<u>171</u>
	<u>2.985</u>	<u>336</u>	<u>171</u>
	<u>3.492</u>		

Ejercicio 2015

	Miles de Euros		
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses
Sin garantía real	2.501	149	292
Con garantía real sobre viviendas terminadas	517	138	233
Otras operaciones con garantía real	-	-	-
	<u>3.018</u>	<u>287</u>	<u>525</u>
	<u>3.018</u>	<u>287</u>	<u>525</u>
	<u>3.830</u>		

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo “Inversiones Crediticias”:

	2016			2015		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al inicio del ejercicio	24.313	10.922	35.235	25.846	8.701	34.547
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-	-	-	2.221	2.221
Recuperaciones	(1.227)	(2.074)	(3.301)	(1.533)	-	(1.533)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	(1.009)	-	(1.009)	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>22.077</u>	<u>8.848</u>	<u>30.925</u>	<u>24.313</u>	<u>10.922</u>	<u>35.235</u>
De los que:						
En función de la forma de su determinación:						
Determinado individualmente	22.077	8.848		24.313	-	
Determinado colectivamente	-	-		-	10.922	
En función del área geográfica de localización del riesgo:						
España	22.077	8.848		24.313	10.922	
Otros países	-	-		-	-	
En función de la naturaleza del activo cubierto:						
Crédito a la clientela	22.077	8.848		24.313	10.922	

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Dotación neta del ejercicio	(3.301)	688
Otros conceptos	-	(25)
Amortizaciones directas	-	3.211
	<u>(3.301)</u>	<u>3.874</u>

11. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

El desglose del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):		
España	101.977	65.294
Otras	8.218	-
Subtotal	110.195	65.294
Pérdidas por deterioro	(2.643)	(244)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	<u>107.552</u>	<u>65.050</u>
Por clases de contraparte:		
Administraciones Públicas residentes	42.809	38.130
Entidades de crédito	25.480	20.043
Otros sectores residentes	34.744	-
Otros sectores no residentes	4.518	7.121
Activos dudosos	2.644	-
Subtotal	110.195	65.294
Pérdidas por deterioro	(2.643)	(244)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	<u>107.552</u>	<u>65.050</u>
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	28.691	23.802
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	14.118	14.118
Emitidos por entidades financieras	25.480	20.043
Otros sectores residentes	34.744	-
Otros sectores no residentes	7.162	7.187
Subtotal	110.195	65.294
Pérdidas por deterioro	(2.643)	(244)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	<u>107.552</u>	<u>65.050</u>

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2015, no existían pérdidas por deterioro en la cartera de inversión a vencimiento. Al 31 de diciembre de 2016 la cobertura genérica asciende a 244 miles de euros. Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han obtenido resultados por operaciones financieras con la cartera de inversión a vencimiento.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Importe en libro bruto (b)	Deterioro	Importe en libro bruto (b)	Deterioro
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (c)				
Edificios y otras construcciones terminados	22.287	(10.154)	24.551	(10.528)
Viviendas	19.197	(8.865)	19.909	(8.732)
Resto	3.090	(1.289)	4.642	(1.796)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos	2.534	(1.550)	1.420	(697)
Suelo urbano consolidado	261	(98)	1.220	(631)
Resto de terrenos	2.273	(1.452)	200	(66)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de viviendas	2.121	(781)	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (d)	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	-	-
	<u>26.942</u>	<u>(12.485)</u>	<u>25.971</u>	<u>(11.225)</u>

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(c) Se incluyen todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(d) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

El movimiento producido durante los ejercicios 2016 y 2015 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Coste		
Saldo inicial	25.971	24.917
Altas	2.327	2.136
Bajas	(1.356)	(1.082)
Saldo al 31 de diciembre	26.942	25.971
Pérdidas por deterioro		
Saldo inicial	(11.224)	(10.419)
Altas	(1.259)	(863)
Recuperaciones	31	58
Otros movimientos	(33)	-
Saldo al 31 de diciembre	(12.485)	(11.224)

Durante el ejercicio algunas correcciones por deterioro de activos financieros (Préstamos y anticipos a la clientela) han sido traspasadas a la cobertura de activos inmobiliarios al producirse la adjudicación o dación de los inmuebles que garantizaban los mencionados activos financieros. En el registro inicial de estos activos no se han liberado provisiones previamente constituidas para los préstamos o créditos objeto de cancelación.

En la Nota 3.1 se especifican los criterios de reconocimiento y valoración inicial de los activos adjudicados, y en todos los casos significativos se solicitan tasaciones recientes que soportan el registro inicial. Dichas tasaciones son efectuadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España.

El período medio, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, calculado en base a la experiencia histórica de los últimos 5 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados es el siguiente:

	Meses	
	2016	2015
Activos residenciales	67	22
Activos industriales	34	37
Activos agrícolas	-	-
Otros	21	11

Los tasadores independientes utilizados durante el ejercicio 2016 y 2015 han sido fundamentalmente Valmesa, Valtecnic y Sociedad de Tasación. Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas. Si bien algunas de las tasaciones incluían algún tipo de limitación al alcance, se estima que dichas limitaciones no afectan de forma significativa al valor neto contable registrado por el Banco.

El cuadro siguiente los porcentajes de antigüedad (calculados respecto al valor de tasación) de las tasaciones utilizadas por el Banco:

	2016
2016	3,24%
2015	9,56%
2014	11,94%
2013	62,11%
2012 y anteriores	13,15%
Total	100,00%

Los activos que no han sido objeto de valoración por tasadores independientes corresponden a elementos de importe individual poco significativo.

Durante los ejercicios 2016, así como durante ejercicios anteriores, se realizaron diversas operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como en venta en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido por importe de 576 miles de euros (2015: 234 miles de euros). A 31 de diciembre de 2016 el importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones asciende a 703 miles de euros (2015: 218 miles de euros). El porcentaje medio financiado en las operaciones de este tipo se corresponde con el fijado por el Banco dentro de sus políticas de concesión de riesgos.

13. ACTIVO TANGIBLE

El detalle de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como el movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Inmovilizado material			Total
	De Uso Propio	Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	
<u>Coste:</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	25.371	-	2.454	27.824
Adiciones	4.341	-	-	4.341
Retiros	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	29.712	-	2.454	32.166
Adiciones	440	-	1.387	1.827
Retiros	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	30.152	-	3.841	33.993
<u>Amortización acumulada:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(12.061)	-	(1.090)	(13.151)
Dotaciones	(1.189)	-	(64)	(1.253)
Retiros	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(13.250)	-	(1.154)	(14.404)
Dotaciones	(1.119)	-	(57)	(1.176)
Retiros	16	-	-	16
Traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(14.353)	-	(1.211)	(15.564)
<u>Activo material neto:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	16.462	-	1.300	17.762
Saldos al 31 de diciembre de 2016	15.799	-	2.630	18.429

Durante el ejercicio 2016, no se han producido resultados por enajenación de activos tangibles (2015: no se han producido resultados por enajenación de activos tangibles, que se encontraban incluidos en el capítulo “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta” de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no ha registrado importe alguno en concepto de deterioro para estos activos.

El Grupo procedió a revalorizar inmovilizado de uso propio con efecto 1 de enero de 2004, por un importe de 5.160 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

13.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>25.371</u>	<u>(12.061)</u>	<u>13.310</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.768	(2.962)	806
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	4.070	(3.572)	498
Edificios	21.867	(6.716)	15.151
Obras en curso	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>7</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>29.712</u>	<u>(13.250)</u>	<u>16.462</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.764	(3.367)	397
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	4.003	(3.730)	273
Edificios	22.378	(7.256)	15.122
Obras en curso	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>7</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>30.152</u>	<u>(14.353)</u>	<u>15.799</u>

Las dotaciones por la amortización ha ascendido a 1.176 y 1.253 miles de euros durante el ejercicio 2016 y 2015 respectivamente. El resto de movimientos corresponde a altas del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen activos materiales de uso propio totalmente amortizados por importe de 8.490 y 8.584 miles de euros respectivamente.

Una parte de los inmuebles utilizados por el Grupo en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2016 ascendió a 552 miles de euros (535 miles de euros durante el ejercicio 2015) y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 21).

El grupo al 31 de diciembre de 2016 no mantiene contrato de alquiler no cancelables.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2016 y 2015, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 466 y 847 miles de euros, respectivamente (véase Nota 21.c).

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 57 miles de euros durante el ejercicio 2016 (2015: 64 miles de euros).

14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances consolidados adjuntos:

	Miles de euros	
	2016	2015
Depósitos de bancos centrales	145.000	155.074
Depósitos de entidades de crédito	2.026	4.037
Depósitos de la clientela	1.185.629	1.116.034
Valores representativos de deudas emitidas	-	-
Otros pasivos financieros	7.248	8.878
	<u>1.339.903</u>	<u>1.284.023</u>

14.1. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2016	2015
Banco de España	145.000	155.000
Total bruto	145.000	155.000
Más: Ajustes por valoración	-	74
Total neto	145.000	155.074

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se corresponden con depósitos tomados al Banco de España, relativos al contrato de crédito con prenda de valores indicado en la Nota 6.c).

El tipo de interés máximo y mínimo de los depósitos de bancos centrales ha sido del 0,05% y del -0,40% respectivamente durante el ejercicio 2016 (durante el ejercicio 2014 0,15% positivo y del 0,05% negativo respectivamente).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

14.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Otras cuentas	2.026	4.037
	2.026	4.037

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por situación Geográfica		
España	2.026	4.037
Resto de países de la Unión Europea	-	-
	<u>2.026</u>	<u>4.037</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de Liquidez.

14.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por situación Geográfica		
España	1.184.309	1.114.074
Resto de países de la Unión Europea	1.343	1.343
Ajustes por valoración	617	617
	<u>1.185.629</u>	<u>1.116.034</u>
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	132.603	124.125
Cuentas de ahorro	501.831	419.408
Depósitos a plazo	551.009	571.884
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	186	617
	<u>1.185.629</u>	<u>1.116.034</u>
Por contrapartes		
Administraciones públicas españolas	8.871	8.009
Otros sectores residentes	1.175.436	1.106.065
Otros sectores no residentes	1.136	1.343
Ajustes por valoración	186	617
	<u>1.185.629</u>	<u>1.116.034</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

14.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”, por lo que se valoran por su coste amortizado, e incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Obligaciones a pagar	59	271
Cámara de Compensación	-	-
Cuentas de recaudación		
Administración Central	594	704
Administraciones Autonómicas	231	231
Administraciones Locales	-	618
Garantías financieras	114	167
Otros conceptos	6.250	6.887
	<u>7.248</u>	<u>8.878</u>

15. PROVISIONES

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2016 y 2015, así como la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	186	365	551
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	65	52	117
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	251	417	668
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(52)	(203)	(255)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	199	214	413

Las dotaciones y recuperaciones netas con cargo o abono a resultados del ejercicio correspondiente se incluyen en el epígrafe “Dotaciones a provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Restantes provisiones

Durante el ejercicio 2015 la Entidad dominante efectuó una provisión por importe de 2.751 miles de euros correspondiente a la diferencia entre el tipo de interés cobrado con cláusula suelo y el que se hubiera cobrado de no existir ésta desde mayo de 2013 hasta el cierre del ejercicio 2016, para todos los préstamos hipotecarios con garantía de vivienda que fueran consumidores y cuya finalidad fuese la adquisición de la vivienda y que tienen en vigor la mencionada cláusula.

Con fecha 21 de diciembre de 2016, se ha dictado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentencia, resolviendo la cuestión prejudicial planteada en relación a si la devolución de cantidades indebidamente cargadas en aplicación de cláusulas declaradas nulas puede limitarse a las pagadas con posterioridad a mayo de 2013. Conforme a la citada sentencia, se opone a la normativa comunitaria la jurisprudencia nacional que limite en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo, de una cláusula contenida en un contrato celebrado entre un consumidor y un profesional, circunscribiendo los efectos restitutorios a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

Para cubrir esta contingencia, la Entidad dominante tiene constituidas provisiones por importe de 10.811 miles de euros que cubrirían el quebranto probable que pudiera derivarse de la devolución de las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas, cuyo importe máximo estimado, una vez deducidas los contratos ya renegociados asciende a 14.906 miles de euros brutos.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

A continuación se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2016 y 2015, así como la finalidad de la provisión registrada en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros
	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	2.751
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.751
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	8.060
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	10.811

16. PATRIMONIO NETO

16.1 Capital social

El capital social de la Entidad dominante, totalmente suscrito y desembolsado, se encuentra representado por 30.000.000 acciones nominativas ordinarias de 0,16 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 26 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas de la Entidad dominante acordó:

- La ampliación del capital social con cargo a reservas por 1,94 euros por acción (291 miles de euros); de esta forma el capital social ha quedado fijado en 4.800.000 euros.

- La reducción del valor nominal de todas las acciones, de 30,06 a 0,16 céntimos por acción, con el consiguiente aumento del número de acciones, que han pasado de 150.000 a 30.000.000 acciones.

Dichos acuerdos fueron elevados a público en escritura de fecha 9 de enero de 2008 e inscritos en el Registro Mercantil el 16 de enero de 2008. Con fecha 6 de noviembre de 2001 se formalizó el ajuste del capital social a euros de la Entidad dominante. Con el fin de poder otorgar a las acciones exactamente el valor nominal arriba mencionado, se realizó una ampliación de capital por 1.409,22 euros con cargo a reservas.

La composición del accionariado de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Porcentaje de participación
	2016
Oitante S.A.	33,32
Hornileza 2, S.L.	14,48
Smart Business Operating, S.L.	14,34
D ^a . Concepción del Pueyo Cortijo	9,44
Andraluiza, S.L.	9,44
Grusinver, S.L.	9,44
Ruilomoli, S.L.	9,44
Javier del Pueyo Villalon	0,10
	100,00

La composición del accionariado de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Porcentaje de participación
	2015
Banif, SGPS, S.A.	33,32
Hornileza 2, S.L.	14,48
Smart Business Operating, S.L.	14,34
D ^a . Concepción del Pueyo Cortijo	9,44
Andraluiza, S.L.	9,44
Grusinver, S.L.	9,44
Ruilomoli, S.L.	9,44
Javier del Pueyo Villalon	0,10
	100,00

El RD 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito modificó la normativa anterior recogida en el RD 1144/1988 y 771/1989, fijando el capital social mínimo para ejercer la actividad bancaria en 18.030 miles de euros. Las entidades de crédito que al 1 de agosto de 1995, fecha de entrada en vigor del mencionado Real Decreto, dispusieran de unos recursos propios inferiores al capital social mínimo establecido para las entidades de nueva creación, lo que era de aplicación para el Grupo, debían cumplir una serie de normas establecidas en el mismo, entre las que destacan las siguientes:

- a) Imposibilidad de reducción de capital.
- b) Los recursos propios no podrán descender del mayor nivel que hayan alcanzado a partir de la fecha de entrada en vigor del mencionado Real Decreto, salvo autorización del Banco de España como consecuencia de operaciones de saneamiento.
- c) Deberán elevar sus recursos propios hasta el nivel mínimo señalado cuando se produzcan cambios en la composición de su capital social que impliquen la existencia de nuevos socios dominantes o grupos de control.

16.2 Ganancias acumuladas

El saldo del epígrafe “Fondos Propios – Ganancias acumuladas” y “Fondos Propios – Reservas de revalorización” incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

La composición de este capítulo del balance consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Reservas restringidas:		
Reserva legal	1.105	1.105
Reservas de revalorización de primera aplicación	3.391	3.482
Reserva de capitalización	4.649	4.649
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	86.209	78.352
Reservas de sociedades consolidadas por integración global	9.677	8.737
	<u>105.031</u>	<u>96.325</u>

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social, límite alcanzado por Banca Pueyo, S.A. a 31 de diciembre de 2016 y 2015. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Reserva de capitalización del artículo 25 de la Ley 27/2014

El Banco ha dotado a la reserva de capitalización un importe de 4.649 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2016, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

c) Reservas de sociedades consolidadas por integración global

El desglose por sociedades de este capítulo de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pueyo Pensiones, E.G.F.P., S.A.	1.450	1.279
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	40	38
Novadorna, S.A.	(561)	(448)
Torrucas 21, S.A.	(493)	(449)
Pueyo Mediación, S.L.	9.241	8.317
	<u>9.677</u>	<u>8.737</u>

d) Intereses minoritarios:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay intereses minoritarios, ni resultados atribuidos a la minoría.

16.3 Dividendos y retribuciones

Con fecha 25 de octubre de 2016, el Consejo de Administración de la Entidad acordó la distribución de un dividendo del ejercicio por importe de 60 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.

	Miles de euros
	<u>30/09/2016</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	1.536
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	7.965
Dividendos a cuenta distribuidos	-
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	40.334
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	20.000

Con fecha 21 de octubre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad acordó la distribución de un dividendo del ejercicio por importe de 90 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.

	Miles de euros 30/09/2015
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	1.800
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	8.345
Dividendos a cuenta distribuidos	-
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	40.409
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	20.000

16.4 Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto consolidado del Grupo. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de esta epígrafe a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	7.371	15.613
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	6.225	(5.066)
Variaciones de valor razonable de instrumentos de patrimonio	431	(1.218)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(1.353)	(1.958)
Saldo final	12.674	7.371

17. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria “Garantías concedidas” y “Compromisos contingentes concedidos” de los balances de situación adjuntos recogen los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
<u>Riesgos contingentes:</u>		
Fianzas, avales y cauciones	24.453	20.153
	<u>24.453</u>	<u>20.153</u>
<u>Compromisos contingentes:</u>		
Disponibles por terceros-Otros sectores residentes		
Con disponibilidad condicionada	72.598	57.727
Disponibilidad inmediata	4.825	4.822
	<u>77.423</u>	<u>62.549</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 y, se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes-otras provisiones” del balance consolidado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no tenía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros, adicionales a los indicados en las Notas 9.1. y 11.

18. COMISIONES

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.ñ).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Riesgos contingentes	340	347
Compromisos contingentes	344	308
Servicios de cobros y pagos	3.225	2.739
Servicio de valores	73	91
Comercialización de productos financieros no bancarios	2.700	195
Otras comisiones	914	3.187
	<u>7.596</u>	<u>6.867</u>
<u>Gastos por comisiones</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	422	270
Otras comisiones	25	-
	<u>447</u>	<u>270</u>

19. SITUACIÓN FISCAL

Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Banca Pueyo, S.A. y de sus Sociedades dependientes, acordaron acogerse con carácter indefinido y durante los periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2014, al Régimen Fiscal Especial de Consolidación del previsto en el Capítulo VII del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Banca Pueyo, S.A. será la entidad dominante del grupo fiscal formado por ella misma y todas las sociedades dependientes, en los términos previstos en el artículo 67 de la ley del Impuesto de Sociedades.

19.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2016, la Entidad dominante y las restantes sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

19.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

El saldo del capítulo “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 se corresponde con el gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio, no habiéndose registrado ajustes al misma durante los ejercicios 2016 y 2015.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	12.933	12.365
Ajustes consolidación	-	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(859)	(465)
Resultado contable ajustado	12.074	11.900
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	9.589	2.940
Base imponible	21.663	14.840

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (30%)				
Sobre resultado contable ajustado	3.622		3.570	
Sobre base imponible		6.499		4.452
Deducciones				
Por doble imposición	-	-	-	-
Otras deducciones	-	-	-	-
Total / cuota líquida	3.622	6.499	3.570	4.452
Retenciones e ingresos a cuenta	-	(4.392)	-	(5.298)
Gasto (Ingreso) / (Impuesto a devolver)	3.622	2.107	3.570	(846)

19.3 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El pasado 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases impositivas negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "*Imputación temporal*" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases impositivas negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Banca Pueyo es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y lo mantendrá en los ejercicios 2016 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases impositivas negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigésima tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El Grupo no ha realizado la prestación patrimonial que daba derecho a la conversión e estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos con origen en

Ejercicio 2016:

Miles de euros			
Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
-	3.486	-	3.486
114	-	(14)	100
284	139	-	423
6.540	2.726	-	9.266
6.938	6.351	(14)	13.275

Activos por impuestos diferidos con origen en

Ejercicio 2015:

Miles de euros			
Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
-	-	-	-
141	-	(27)	114
-	284	-	284
6.216	324	-	6.540
6.357	608	(27)	6.938

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

Ejercicio 2016:

Miles de euros			
Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
89	-	(5)	84
84	-	-	84
1.493	-	(40)	1.453
3.158	2.273	-	5.431
(825)	-	825	-
3.999	2.273	780	7.052

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

Ejercicio 2015:

Miles de euros			
Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
95	-	(6)	89
84	-	-	84
1.537	-	(44)	1.493
6.690	-	(3.532)	3.158
-	(825)	-	(825)
8.406	(825)	(3.582)	3.999

El Grupo, a 31 de diciembre de 2015, no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar o deducciones y activos fiscales diferidos no activados.

El Grupo tiene derecho a practicar en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio una deducción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por la reinversión de beneficios extraordinarios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias por operaciones continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2016 por importe de 6.654 miles de euros, los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación.

20. PARTES VINCULADAS

A continuación se presentan los saldos y transacciones eliminados en el proceso de consolidación, relativos a empresas del Grupo, así como los saldos y transacciones con Administradores y personal clave la Dirección de la Entidad Dominante:

	Miles de Euros					
	2016			2015		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
Activo:						
Préstamos y créditos	85.293	99	5.252	81.879	125	5.105
Pasivo:						
Depósitos	3.344	637	4.624	3.803	317	4.584
Pérdidas y ganancias:						
<i>Gastos</i>						
Intereses y cargas asimiladas	3	1	7	3	1	26
Comisiones pagadas	76			72		
<i>Ingresos</i>						
Intereses y rendimientos asimilados	126	2	146	264	3	141
Otros:						
Valores depositados	8.693	952	2.564	-	-	
Pasivos contingentes	-	-	936	-	-	961
Disponibles	3.365	454	159	1	412	141

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2016 y 2015 de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del mismo, durante los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros			
	Dietas por asistencia y desplazamiento		Otras retribuciones	
	2016	2015	2016	2015
Hornileza-2, S.L. (Rep D. Ricardo del Pueyo)	-	-	-	-
D. Ricardo del Pueyo	2,2	2,2	6	6
D. Francisco Javier del Pueyo	2,2	2,2	4,5	4,5
D. Francisco Ruiz Benítez-Cano	2,2	2,2	6,8	6,8
D. Javier Amo Fernández Ávila	2,2	2,2	12,8	12,8
BANIF –Banco Internacional do Funchal (Rep				
D. Manuel Isidor Martins Vaz)	2,2	2,2	-	-
D. Javier del Pueyo Villalon	2,2	2,2	4,5	4,5
	<u>13,2</u>	<u>13,2</u>	<u>34,6</u>	<u>34,6</u>

Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha devengado importe alguno en concepto de prestación post – empleo de los antiguos miembros del personal de Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Entidad en su calidad de directivos. Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han devengado otras retribuciones post – empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración de la Entidad Dominante exclusivamente por su condición de Consejeros.

La Entidad dominante no es persona jurídica administradora en ninguna de sus sociedades dependientes.

Durante el ejercicio 2016 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 8 miles de euros.

Remuneraciones al personal de la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de la alta dirección de la Entidad dominante en el ejercicio 2016 al Consejero Delegado, al Director General y los 7 miembros del Comité de Dirección (2015: Consejero Delegado, al Director General y los 7 miembros del Comité de Dirección).

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada por el personal de la alta dirección de la Entidad dominante y de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante en su calidad de directivos correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros			
	Retribuciones a corto plazo		Aportaciones al Plan de Pensiones	
	2016	2015	2016	2015
Personal de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante	749	665	5	7

Información sobre conflictos de interés

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de estas, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Entidad dominante, ajenos a su tráfico ordinario al margen de las condiciones de mercado

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Entidad dominante.

21. OTRA INFORMACIÓN

Información por segmentos operativos

Dado que al 31 de diciembre de 2016 el 99% del total activos y el 88% del resultado del Grupo se corresponden con el negocio de Banca Universal (99% y 89% respectivamente a 31 de diciembre de 2015) y dado que todas las actividades se desarrollan en España, la Dirección de la Entidad dominante efectúa un seguimiento de la actividad del Grupo de forma agregada, no realizando por tanto distinción por segmentos operativos.

Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Fondo de Pensiones (*)	25.263	22.395
	<u>25.263</u>	<u>22.395</u>

(*) Corresponde al Fondo de Pensiones, gestionado por Pueyo Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100% por la Entidad.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2016 y 2015 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Comisiones de gestión	344	337
Comisiones de comercialización	92	84
	<u>436</u>	<u>421</u>

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Títulos de renta fija	8.435	6.562
Instrumentos de patrimonio	23.308	22.256
Otros	-	-
	<u>31.743</u>	<u>28.818</u>

Las comisiones percibidas por servicios de valores durante el ejercicio 2016 y 2015 se corresponden en su totalidad a comisiones por compraventa de valores.

El Grupo entiende que no existen responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias.

Contratos de Agencia

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2016 y 2015 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Disponibles por terceros		
Otros sectores residentes		
Con disponibilidad condicionada	72.598	57.727
Disponibilidad inmediata	4.825	4.822
	<u>77.423</u>	<u>62.549</u>

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

a) Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	7.529	7.284
Seguridad Social	2.213	2.062
Aportaciones a fondos de pensiones externos (Nota 3.m)	46	64
Indemnizaciones por despido	43	193
Gastos de formación	31	34
Otros gastos de personal	49	98
Total	<u>9.911</u>	<u>9.735</u>

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo durante 2016 y 2015, es el siguiente:

	Medio		Al cierre del ejercicio			
	2016	2016	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Presidente	-	-	-	-	-	-
Consejero Delegado	1	-	1	-	1	-
Director General	1	-	1	-	1	-
Jefes-Técnicos	39	2	39	2	39	3
Administrativos	124	115	126	118	122	111
	<u>165</u>	<u>117</u>	<u>167</u>	<u>120</u>	<u>163</u>	<u>114</u>

b) Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Inmuebles, instalaciones y material	1.747	1.778
Informática	1.063	601
Comunicaciones	1.155	1.261
Publicidad	262	265
Tributos	1.558	1.500
Otros gastos generales de administración	<u>2.463</u>	<u>2.117</u>
	<u>8.248</u>	<u>7.522</u>

c) Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	466	410
Otros conceptos	<u>502</u>	<u>444</u>
	<u>968</u>	<u>854</u>

- d) *Ingresos por intereses, Gastos por intereses, Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas, Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados*

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
<u>Ingresos por intereses</u>		
Depósitos en entidades de crédito	419	725
Préstamos y anticipos a la clientela		
De las administraciones públicas	1	1
Sector residente	22.871	26.511
Valores representativos de deuda	12.740	15.367
Activos dudosos	-	490
	<u>36.031</u>	<u>43.094</u>
<u>Gastos por intereses</u>		
Depósitos de bancos centrales	55	82
Depósitos de entidades de crédito	298	284
Depósitos de la clientela	2.057	5.561
	<u>2.410</u>	<u>5.927</u>
	Miles de Euros	
	2016	2015
<u>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas</u>		
Resultados en venta o valoración de los activos		
Activos financieros disponibles para la venta	1.353	2.795
Otros	(16)	(11)
	<u>1.337</u>	<u>2.784</u>
<u>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados</u>		
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 10)	3.301	3.874
Activos financieros disponibles para la venta	(947)	(7.177)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 9)	(2.399)	-
	<u>(45)</u>	<u>(11.051)</u>

e) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo, en 2016 y 2015, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
• Ejercicio 2016	34	38	72
• Ejercicio 2015	34	20	54

Adicionalmente, no se han devengados honorarios en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en el Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

D. Ángel Luís Sánchez Corrales, Titular del Servicio de Atención al Cliente de Banca Pueyo, S.A., elaboro el Informe Anual de dicho Servicio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, aprobado por unanimidad en el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el día 1 de junio de 2004.

En el mencionado Informe se hace una relación de las funciones que tiene asumidas el Servicio y de los medios de que dispone para el cumplimiento de las mismas.

Se hace constar que durante el ejercicio 2016 se han recibido 298 reclamaciones en el Servicio, (213 durante el ejercicio 2015) las cuales se han admitido a trámite 293 haciendo un resumen estadístico de las mismas e indicando los criterios seguidos en su resolución (113 durante el ejercicio 2015).

Asimismo, se recogen en dicho Informe las recomendaciones y sugerencias a la Entidad, que posibiliten que el Servicio continúe desarrollando su labor de manera autónoma, se eviten conflictos de interés y se preste la colaboración adecuada que favorezca el mejor ejercicio de sus funciones.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2017, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales la información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	7.64	7
Ratio de operaciones pagadas	96.7%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	3.3%	0

	Miles de Euros	
	2016	2015
Total de pagos realizados	10.891.898	6.279.531
Total de pagos pendientes	361.184	0

Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Grupo de los ejercicios 2016 y 2015, no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Grupo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos relevantes adicionales a los incluidos en esta memoria, que deba ser incluido en la misma, para que muestre adecuadamente la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera del Grupo.

ANEXO I

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Puyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2016

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en libros
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	
Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Adm. Fondos de Pensiones	100,00	-	100,00	2.279	77	2.202	602
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	63	9	54	8
Torrucas 21, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	42.966	37.793	5.173	6.120
Pueyo Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	11.403	653	10.750	6
Novadorna, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	56.017	50.165	5.852	6.459
Alameda Suites, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	1.502	1.002	500	500
									13.695

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Puyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2015

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en libros
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	
Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Adm. Fondos de Pensiones	100,00	-	100,00	2.140	88	2.052	602
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	54	6	48	8
Torrucas 21, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	41.973	36.346	5.627	6.120
Pueyo Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	9.634	388	9.246	6
Novadorna, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	54.461	48.563	5.898	6.459
									13.195

Anexo II

BANCA PUEYO, S.A.

Balances al 31 de diciembre

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	82.245	54.814
Activos financieros mantenidos para negociar	8	-	86
Derivados		-	86
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	365.049	431.431
Instrumentos de patrimonio		16.511	14.517
Valores representativos de deuda		348.538	416.914
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		65.211	114.589
Préstamos y partidas a cobrar	10	888.497	816.930
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		888.497	816.930
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		36.486	36.169
Clientela		852.011	780.761
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11	107.552	65.050
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		107.552	65.050
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	13.695	13.195
Entidades del grupo		13.695	13.195
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activos tangibles	14	11.281	11.921
Inmovilizado material		10.038	10.621
De uso propio		10.038	10.621
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		1.243	1.300
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	21	14.097	8.280
Activos por impuestos corrientes		1.245	1.626
Activos por impuestos diferidos		12.852	6.654
Otros activos	15	11	15
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		11	15
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	463	512
TOTAL ACTIVO		1.482.890	1.402.234

Anexo II

BANCA PUEYO, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2016	2015
Ingresos por intereses	23.d	35.802	42.784
(Gastos por intereses)	23.d	(2.412)	(5.930)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		33.390	36.854
Ingresos por dividendos		272	262
Ingresos por comisiones	20	5.211	4.553
(Gastos por comisiones)	20	(524)	(343)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	23.d	1.337	2.784
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	-
Otros ingresos de explotación	23.d	137	139
(Otros gastos de explotación)		(1.252)	(2.023)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
B) MARGEN BRUTO		38.571	42.226
(Gastos de administración)		(17.456)	(16.592)
(Gastos de personal)	23.a	(9.709)	(9.541)
(Otros gastos de administración)	23.b	(7.747)	(7.051)
(Amortización)	14	(669)	(792)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	23.d	(7.806)	(2.867)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)		(1.272)	(10.985)
(Activos financieros valorados al coste)		-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)		(947)	(6.306)
(Préstamos y partidas a cobrar)		2.074	(4.679)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		(2.399)	-
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		11.368	10.990
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(33)	3
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		(33)	3
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	30
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		-	-
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		(61)	-
D) GANANCIAS O (-) PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		11.274	11.023
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		(3.121)	(3.167)
E) GANANCIAS O (-) PERDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	21	8.153	7.856
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		8.153	7.856

Anexo II

BANCA PUEYO, S.A.

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado del ejercicio	8.153	7.856
Otro resultado global	5.303	(8.242)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	5.303	(8.242)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7.576	(11.774)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	8.928	(8.979)
<i>Transferido a resultados</i>	(1.353)	2.795
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.273)	3.532
Resultado global total del ejercicio	13.456	(386)

ANEXO II

BANCA PUEYO, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2016	4.800	-	-	-	84.105	3.483	-	-	7.856	(90)	7.371	107.525
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2016	4.800	-	-	-	84.105	3.483	-	-	7.856	(90)	7.371	107.525
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	8.153	-	5.303	13.456
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	7.858	(92)	-	-	(7.856)	30	-	(60)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(60)	-	(60)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	7.858	(92)	-	-	(7.766)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	(90)	90	-	-
Saldo de cierre 2016	4.800	-	-	-	91.963	3.391	-	-	8.153	(60)	12.674	120.921

ANEXO II
BANCA PUEYO, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto
II. Estado total de cambios en el patrimonio neto

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2015	4.800	-	-	-	80.232	3.584	-	-	4.372	(90)	15.613	108.511
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2015	4.800	-	-	-	80.232	3.584	-	-	4.372	(90)	15.613	108.511
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	7.856	-	(8.242)	(386)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversion de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reduccion del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(600)	-	-	(600)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	3.873	(101)	-	-	(3.772)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2015	4.800	-	-	-	84.105	3.483	-	-	7.856	(90)	7.371	107.525

BANCA PUEYO, S.A.
**Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

Nota	Miles de euros	
	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	72.614	62.071
Resultado del ejercicio	8.153	7.856
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.733	3.959
Amortización	669	792
Otros ajustes	9.064	3.167
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(334)	(92.574)
Activos financieros mantenidos para negociar	86	55
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	70.494	(15.525)
Préstamos y partidas a cobrar	(69.757)	(70.054)
Otros activos de explotación	(1.157)	2.475
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	59.454	146.750
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(69)	(44)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	56.275	147.680
Otros pasivos de explotación	3.248	(886)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(4.392)	(3.920)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(45.123)	(30.763)
Pagos	(45.172)	(30.763)
Activos tangibles	(15)	(378)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(500)	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(44.657)	(30.385)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	-	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(60)	(4.024)
Pagos	(60)	(4.024)
Dividendos	(60)	(600)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(3.424)
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	27.431	36.809
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	54.814	18.005
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	82.245	54.814
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	8.498	7.180
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	34.378	38.109
Otros activos financieros	42.876	9.525
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

ANEXO III

INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación se detalla la información requerida por la citada norma.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Grupo Banca Puyo

Banca Puyo, S.A. Entidad Dominante tiene como objeto social la realización de toda clase de operaciones bancarias en general, según lo establecido en sus Estatutos Sociales, y se encuentra sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y de las entidades de crédito, en general.

La Entidad Dominante tiene su domicilio social en la Calle Nuestra Señora de Guadalupe 2, Villanueva de la Serena (Badajoz). Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente la Entidad Dominante, la misma es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Banca Puyo. Como consecuencia de ello la Entidad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España

b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas

	Miles de euros	
	2016	2015
Intereses y rendimientos asimilados	36.031	43.094
Resultado antes de impuestos	12.933	12.364
Impuesto sobre beneficios	(3.622)	(3.570)
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-	-

c) Número de empleados a tiempo completo.

	Nº de personas	
	2016	2015
Número de empleados a tiempo completo	287	264

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,62% (2015: 0,62%).

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2016

Evolución de los negocios

El Grupo ha tenido como objetivos prioritarios: crecer dentro de la Comunidad de Extremadura y de Madrid con el fin de diversificar y aumentar la fortaleza del balance, creciendo el volumen de la base de clientes de la Entidad y como consecuencia mejorar la eficiencia.

Patrimonio Neto

El Patrimonio neto de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2015 era de 107.525 miles de euros, pasando a ser de 120.921 miles de euros al cierre del ejercicio 2016, lo que representa un aumento de 13.396 miles de euros.

Fondos propios de la Entidad dominante

La cifra de fondos propios al 31 de diciembre de 2015 era de 100.154 miles de euros, pasando a ser de 108.247 a final del ejercicio que estamos analizando, lo que representa un incremento de 8.093 miles de euros.

Pasivos financieros a coste amortizado de la Entidad dominante

A 31 de diciembre de 2016 el total de pasivos financieros a coste amortizado alcanza la cifra de 1.340.796 miles de euros. Esto ha supuesto frente a los 1.284.521 miles de euros del año anterior, un incremento de 56.275 miles de euros que representa un crecimiento del 4,38 %.

Préstamos y partidas a cobrar de la Entidad dominante

Los préstamos y anticipos experimentaron un aumento a lo largo de 2016 de 71.567 miles de euros, alcanzando a final de ejercicio la cantidad de 888.497 miles de euros, que viene a representar frente a los 816.930 miles de euros del ejercicio anterior, un incremento del 8,80%.

Los riesgos de morosos y dudosos de clientes se han situado al 31 de diciembre de 2016 en 24.961 miles de euros, lo que supone una disminución de 1.264 miles de euros con respecto al saldo de 26.225 alcanzado a final de 31 de diciembre de 2015. Por tanto el ratio de morosidad de la Entidad se sitúa en el 2,79 %.

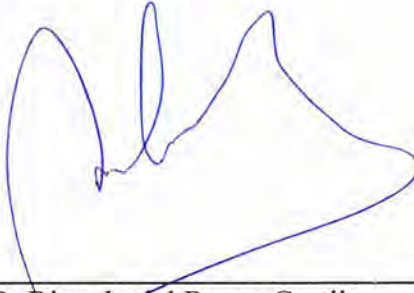
Resultado Consolidado

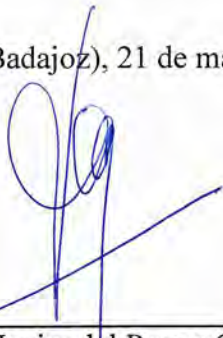
Al 31 de diciembre de 2016 el resultado del ejercicio, una vez deducido el correspondiente Impuesto de Sociedades, alcanzó la cifra de 9.311 miles de euros, que supone un 5.87 % sobre los 8.795 del ejercicio anterior.

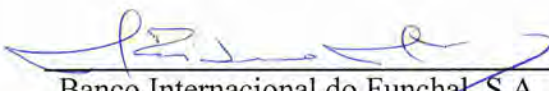
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales consolidadas de Banca Pueyo, S.A. y Sociedades dependientes referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2016, todo ello recogido en los folios de papel común, numerados del 1 al 138, ambos inclusive, las Cuentas Anuales consolidadas y el 1, el Informe de Gestión consolidado, en cumplimiento de la legislación vigente.

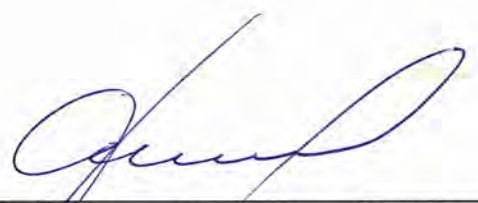
Villanueva de la Serena (Badajoz), 21 de marzo de 2017



D. Ricardo del Pueyo Cortijo
Presidente

D. Francisco Javier del Pueyo Cortijo
Vicepresidente y Consejero Delegado

Banco Internacional do Funchal, S.A.
P.P. D. Manuel Isidoro Martins Vaz
Vocal

D. Francisco Ruiz Benítez-Cano
Vocal

D. Francisco Javier Amo Fernández de
Avila
Vocal

D. Francisco Javier del Pueyo Villalón
Vocal